



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Santiago Creel Miranda

Año II

Miércoles 18 de enero de 2023

Sesión 5 Anexo II

Mesa Directiva

Comisión Permanente

Presidente

Dip. Santiago Creel Miranda

Vicepresidentes

Sen. Alejandro Armenta Mier

Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik

Secretarios

Dip. Graciela Sánchez Ortiz

Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge

Dip. Jesús Fernando García Hernández

Dip. Juan González Lima

Junta de Coordinación Política

Cámara de Diputados

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

**Coordinadores de los
Grupos Parlamentarios**

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 18 de enero de 2023	Sesión 5 Anexo II

SUMARIO

DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SEGUNDA COMISIÓN A DISCUSIÓN

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Enrique Rojo Stein como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia. . . .	5
Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a mantener el personal necesario y brindar una adecuada atención a los pacientes y derechohabientes, así como cuidar el abastecimiento de insumos y medicamentos en este periodo invernal.	49
Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a incluir en la Política Nacional de Vacunación para Prevenir el covid-19 en México, la inmunización con dosis de refuerzo actualizadas de las vacunas bivalentes contra el covid-19.	63

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a implantar acciones que permitan reducir entre la población el consumo excesivo de antibióticos.	82
Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a defender y promover los intereses nacionales, priorizar acciones de integración y cooperación en la región norteamericana y privilegiar la implementación de una política exterior de Estado frente al T-MEC.	97
Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Salud, y de Educación Pública a llevar a cabo acciones de prevención e intensificación para la erradicación de la obesidad en nuestro país. . . .	123
Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, refuercen la seguridad y protección a los migrantes y/o paisanos mexicanos en su tránsito por el territorio nacional.	139

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha del 21 de diciembre del 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante OFICIO No. D.G.P.L.65-II-8-3165 a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública; para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 Constitucional, hace a favor del C. Enrique Rojo Stein, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239, numeral 1, fracción IV, 240, numeral 1, 241, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamenal tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 15 de NOVIEMBRE de 2022, la Cámara de Senadores recibió de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, el oficio No. 100.-320, en el que en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, tiene a bien nombrar al C. Enrique Rojo Stein como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia.

Así como la carpeta que contiene la documentación correspondiente al C. Enrique Rojo Stein.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

- II. Con fecha de 15 de noviembre de 2022, mediante OFICIO No. DGPL-1P2A.-2748, la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo turnó, con fundamento en el artículo 174 del Reglamento del Senado, la ratificación de dicho nombramiento a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores Europa, para su análisis y dictamen.
- III. Con fecha del 21 de diciembre del 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante OFICIO No. D.G.P.L.65-II-8-3165 a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para su análisis y dictamen.

Para continuar con el procedimiento constitucional de ratificación, previsto en el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el C. Enrique Rojo Stein, nació el 06 de enero de 1964 en San Pedro Cholula, Puebla. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía señala que el C. Enrique Rojo Stein cuenta con la siguiente experiencia profesional y académica:

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Experiencia Profesional

Secretaría de Relaciones Exteriores.
Presidente de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano (SEM).
La Comisión es el máximo órgano deliberativo del Servicio Exterior, encargado del análisis, planeación y supervisión de todos los asuntos relacionados con el personal del SEM.

Ciudad de México, de julio de 2019 a julio de 2022.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Embajada de México en el Reino Hashemita de Jordania. Embajador. Primer embajador residente de México en Jordania, encargado de la apertura de la embajada.	Amman, Jordania, de junio de 2015 a junio de 2019.
Secretaría de Relaciones Exteriores. Director General de Asuntos Especiales. Encargado de la cooperación en materia de seguridad y defensa con los países de América del Norte.	Ciudad de México, de enero de 2011 a abril de 2015.
Secretaría de Relaciones Exteriores. Coordinador de Asesores de la Subsecretaría para América del Norte. Encargado del diseño e instrumentación de estrategias y acciones de política exterior en América del Norte.	Ciudad de México, de febrero de 2007 a enero de 2011.
Embajada de México en EUA. Jefe de la Sección de Asuntos Políticos. Encargado del análisis de la situación política en EUA, así como del estado de la relación bilateral.	Washington, DC, EUA, de julio de 2002 a enero de 2007.
Secretaría de Relaciones Exteriores Director para Asuntos Políticos Bilaterales, Dirección General para América del Norte. Encargado del análisis de la agenda política bilateral y del diseño e instrumentación de acciones de	Ciudad de México, septiembre de 1996 a septiembre de 1999.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

diálogo y cooperación con EUA y Canadá.

Experiencia Académica

Colegio Interamericano de Defensa. Maestría en Seguridad y Defensa Hemisférica.	Washington DC, EUA, de junio de 2001 a julio de 2002.
Colegio de Defensa Nacional. Maestría en Administración Militar para la Seguridad y Defensa Nacionales.	Ciudad de México, de junio de 1996 a agosto de 1997.
Instituto Matías Romero. Curso de Formación Diplomática.	Ciudad de México, de septiembre de 1991 a abril de 1992.
Universidad Nacional Autónoma de México. Licenciatura en Relaciones Internacionales	Ciudad de México, de septiembre de 1985 a septiembre de 1989.

Información Adicional

Publicaciones

"Apertura del Consulado de México en Los Ángeles", Revista Proa, Asociación del Servicio Exterior Mexicano, 1997.

"Apuntes para una Historia de las Relaciones Diplomáticas Mexicanas con los Estados Unidos", Temas al Margen de la Agenda Bilateral México Estados Unidos, UNAM, 1993.

Cátedras

Historia de la Diplomacia Mexicana, UNAM, ENEP Acatlán, 1988- 1992
Organismos Internacionales UNAM, ENEP, Acatlán, 1988- 1992

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Otros logros académicos o profesionales relevantes

Medalla Gabino Barreda al Mérito Universitario, UNAM, 1991
Ingreso al Servicio Exterior Mexicano, por concurso público, 1991
Ascenso a Embajador de Carrera, 2012
Medalla Servicio Exterior Mexicano- 25 años, 2017

SEGUNDA. - En la carpeta de trabajo que se remite a esta Soberanía, se incluye el documento de apoyo que contiene la siguiente información: **Finlandia**, Datos Básicos, Sistema Político, Política Interna, Situación Económica, Política Exterior, Relaciones Multilaterales, Relaciones Bilaterales; **Estonia**, Datos Básicos, Sistema Político, Política Interna, Situación Económica, Política Exterior, Relaciones Multilaterales.

Se transcribe la información más relevante.

Finlandia

A. Datos Básicos

Características generales

Denominación oficial: República de Finlandia

Superficie total: 338,420 km²

Límites: al norte con Noruega, al este con Rusia, al sur con el golfo de Finlandia, y al oeste con Suecia y el golfo de Botnia

Población: 5.6 millones de habitantes (2022)

Capital: Helsinki

Idioma: finlandés, sueco

Moneda: euro

Religión: Iglesia luterana de Finlandia (82.5%), Iglesia ortodoxa (1.1%)

Forma de gobierno: Es una república parlamentaria. El presidente es el jefe de Estado. Se elige por voto directo por un período de seis años. La próxima elección presidencial tendrá lugar en 2024.

El primer ministro es el jefe de Gobierno. El presidente lo nombra, después de consultar con el Parlamento, quien tiene que ratificarlo.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

El Legislativo es unicameral. El Parlamento (Eduskunta) tiene 200 miembros, elegidos por medio de representación proporcional por un período de cuatro años. La renovación será en abril de 2023.

El Judicial se divide en cortes con jurisdicción civil y criminal, y cortes administrativas. Para las primeras hay una Suprema Corte y para la segunda una Suprema Corte Administrativa. También hay una Corte Superior para juicios en contra de miembros del gobierno.

Indicadores sociales

Índice de desarrollo humano: 0,938 puntos (2021) (ranking mundial: 11º)

Esperanza de vida: 78 años (hombres)/ 84 años (mujeres) (2022)

Tasa de alfabetización: 100%

Núm. de hijos por mujer: 1.7 (2022 est.)

Población urbana: 85.7 % (2022)

Densidad de población: 18 hab/km²

Tasa de natalidad: 10.42/1,000 hab. (2022)

Tasa de mortalidad: 10.35/1,000 hab. (2022)

Tasa de crecimiento poblacional: 0.24% (2022)

Tasa de desempleo: 6.63% (2020)

PIB per cápita: US\$53,982 (2021)

Número de mexicanos en Finlandia: 1100 (2021)

Número de finlandeses en México: 194 (2019)

Coyuntura económica

Indicadores económicos 2020

PIB: US\$ 281,500 miles de millones de dólares (2021)

PIB per cápita: US\$53,982 (2021); US\$47,300 (2020)

Tasa de inflación: 2.10% (2021)

Tasa de desempleo: 7.00% (2021)

Exportaciones totales (bienes): US\$ 66,192 millones (2020)

Importaciones totales (bienes): US\$ 68,134 millones (2020)

Reservas Internacionales en dólares: US\$ 15.510 millones (2020)

Deuda externa: US\$ 518,508.76 millones (2021)

Tipo de cambio euro por dólar: 1.01 por dólar (31 agosto de 2022)

Índice de Competitividad: lugar 7º del ranking de competitividad 2021, publicado por el Foro Económico Mundial, que mide cómo utiliza un país sus

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

recursos y capacidad para proveer a sus habitantes de un alto nivel de prosperidad.

B. Sistema Político

División administrativa

Finlandia se divide en 19 regiones y 309 municipios. Hasta marzo de 2022 los municipios eran la principal figura de la división administrativa, lo que cambió con la reforma introducida en 2022 que ha transferido a los consejos regionales las competencias sobre los servicios de salud, servicios sociales y protección civil. Existen 21 consejos regionales, sus miembros fueron elegidos en los comicios regionales del 23 de enero de 2022. La región de Uusima está dividida en cuatro consejos regionales, mientras que la ciudad de Helsinki y las islas Åland quedan fuera de este sistema. La provincia de las islas Åland, cuyos habitantes son casi todos de lengua sueca, goza de un estatuto especial de autonomía.

Organización Política

Finlandia formó parte de Suecia por más de 600 años, desde 1323 y hasta principios del siglo XIX. En 1809, quedó bajo dominio ruso (1809-1917) tras una guerra entre Rusia y Suecia.

Al final de la Primera Guerra Mundial y en plena Revolución de Octubre, el Parlamento finlandés aprobó la declaración de independencia el 6 de diciembre del 1917. Rusia la reconoció hasta 1918 con el Tratado de Brest-Litovsk.

De acuerdo con su Constitución, Finlandia es una República soberana, en la que el poder estatal pertenece al pueblo representado por el Parlamento (Eduskunta).

Su nueva Constitución entró en vigor el 1 de marzo de 2000. Con ella Finlandia dejó de ser un régimen presidencialista y se convirtió en uno parlamentario, con competencias residuales y puramente formales del presidente.

A raíz de la reforma constitucional de 2012, se redujeron los poderes presidenciales en el nombramiento de determinados cargos, se zanjó la disputa sobre la participación del presidente en las cumbres europeas (con la

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

participación exclusiva del primer ministro) y se introduce una mención a la UE en la carta magna.

La Constitución garantiza la autonomía de las islas Åland, único territorio del país con ese estatuto.

Poder Ejecutivo

PRESIDENTE, JEFE DE ESTADO

SAULI NIINISTÖ

PRIMER MINISTRO, JEFE DE GOBIERNO

SANNA MARIN

El partido Social Demócrata resultó el partido vencedor de las últimas elecciones parlamentarias de 2019 con un 17.7% de los votos, en segundo lugar, quedó el partido de los Verdaderos Finlandeses con el 17.5% de los sufragios.

El 6 de junio de 2019 el líder del Partido Socialdemócrata (SDP), Antti Rinne, se convirtió en primer ministro de Finlandia en un Gobierno de coalición integrado por su partido, el Partido del Centro, el Partido Verde, la Alianza de Izquierdas y el Partido Popular Sueco. Antti Rinne dimitió de su cargo de primer ministro el 3 de diciembre de 2019, tras perder un voto de no confianza en el Parlamento promovido por parte de uno de los partidos de la coalición de gobierno. Sanna Marin, quién desempeñaba en el Gabinete el cargo de ministra de Transportes y Comunicaciones, se convirtió en nueva primera ministra de Finlandia y líder del SDP.

En el programa del Gobierno (“Una Finlandia inclusiva y competente”) presentado en junio de 2019 se fijaron los objetivos para alcanzar una Finlandia social, económica y ecológicamente sostenible en el año 2030, que Finlandia sea neutral en carbón en el año 2035, conseguir una tasa de ocupación laboral del 75% y una inversión en I+D del 4% del PIB en 2030.

C. Política Interna

Situación política actual

El 23 de junio de 2021, el Parlamento aprobó el paquete de reformas denominadas SOTE– sobre servicios sociales y de salud– encaminadas a mejorar el acceso a los servicios sociales y de salud del país, reducir diferencias

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

en su abastecimiento y garantizar atención profesional al usuario. La aprobación de la reforma supone un momento histórico en la política interna del país, toda vez que su planeación –encabezada principalmente por el Partido del Centro y la administración del entonces Primer Ministro Juha Sipilä– se había prolongado durante años y había sido motivo de debate político durante distintos gobiernos.

Las primeras elecciones regionales derivadas de la aprobación de la reforma SOTE tuvieron lugar el 23 de enero de 2022. La participación de la población en dichos comicios fue del 47.5%, considerada “la más baja en la historia de Finlandia”, después de que en las elecciones municipales de junio de 2021, se registrara la participación del 55.1% de la población.

El Partido Coalición Nacional (opositor, de corte conservador), obtuvo el 21.6% de los votos, seguido del Socialdemócrata de la Primera Ministra Sanna Marin y el Partido Centro encabezado por la Ministra de Finanzas, Annika Saarikko (ambos en coalición de gobierno), con 19.3% y 19.2% respectivamente. Analistas consideran que “las elecciones regionales suponen el regreso a la plana política local de los tres partidos mayoritarios,” en especial, el del Partido Centro, promotor de la reforma SOTE en gobiernos pasados. Asimismo, reafirmaron la popularidad del Partido Coalición Nacional de cara a las próximas elecciones parlamentarias de 2023.

D. Situación Económica

Finlandia tiene una economía de mercado basada en la propiedad privada y en la libertad empresarial. La actividad económica está conducida fundamentalmente por compañías privadas, pero existen empresas estatales que tienen un importante papel en el país, dedicándose fundamentalmente al suministro de servicios públicos como generación de electricidad, abastecimiento de agua y transporte.

Finlandia tiene una economía altamente industrializada, en gran parte de libre mercado, con un PIB per cápita alto. El comercio es importante y las exportaciones representan más de un tercio del PIB en los últimos años. El gobierno está abierto y activamente toma medidas para atraer inversión extranjera directa.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Finlandia es históricamente competitiva en la fabricación, particularmente en las industrias de la madera, los metales, la ingeniería, las telecomunicaciones y la electrónica. El país destaca en la exportación de tecnología, así como en la promoción de nuevas empresas en los sectores de tecnología de la información y las comunicaciones, juegos, tecnología limpia y biotecnología. Debido al clima frío, el desarrollo agrícola se limita a mantener la autosuficiencia en productos básicos. La silvicultura, una importante industria de exportación, proporciona una ocupación secundaria para la población rural.

E. Política Exterior

Principios y objetivos de política exterior

Finlandia busca promover la neutralidad y promover la paz y la seguridad internacional.

Busca mantener un equilibrio entre la relación política que mantiene con Rusia, la OTAN y su pertenencia a Occidente. Mantiene una política permanente de actualización de armamento y hasta antes de unirse a la OTAN participaba en ejercicios militares como socio del programa Enhanced Opportunities Partner.

Para Finlandia también reviste una particular importancia la relación con sus países vecinos, muestra de ello es su pertenencia al Consejo Nórdico y el hecho de cultivar unas relaciones intensas con los países bálticos, especialmente estrecha con Suecia, con quien ha coordinado su adhesión a la OTAN.

En su área geográfica más cercana, Finlandia considera la región ártica como prioritaria, habiendo presidido el Consejo Ártico durante el bienio 2017-2019 y presidiendo en la actualidad el Consejo Euro-Ártico de Barents.

En el Báltico destaca el diálogo regional ampliado a través de la Cooperación Nórdico-Báltica. Finlandia participa, además, en otro foro de cooperación regional, el Consejo de Estados del Mar Báltico.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Postura de Finlandia ante el conflicto ruso-ucraniano

Tras la invasión de Rusia a Ucrania el 24 de febrero de 2022, Finlandia se alineó a la condena occidental de la agresión rusa y en una decisión sin precedentes adoptada por el Presidente Sauli Niinistö, envió armamento a Ucrania en línea con la respuesta ofrecida por otros países nórdicos y miembros de la UE. La excepcionalidad de la decisión se debe a la política seguida por Finlandia de no enviar armamento a países en conflicto.

Después de la invasión rusa en Ucrania, más del 60% de los finlandeses indicó que apoyaba la adhesión de ese país a la OTAN, incluso en el parlamento, 188 de los 200 parlamentarios que los componen apoyaron la medida.

El gobierno finlandés ha decidido reducir significativamente la cantidad de visas de turista otorgadas a ciudadanos rusos a la luz de la guerra en Ucrania: limitó la cantidad de solicitudes de visas rusas que acepta alrededor del 10% de niveles previos. Los cambios entraron en vigor a principios de septiembre de 2022.

Finlandia ha señalado que mantendrá tres rutas de acción: 1) mantener el apoyo a Ucrania para que el gobierno de Kiev tenga una posición fuerte al momento de negociar, 2) organización de múltiples foros después de la guerra, y 3) adhesión de Suecia y Finlandia a la OTAN.

La relación de Finlandia con Rusia, país con el que comparte una frontera de 1,300 kilómetros y con el que ha mantenido intensos vínculos históricos, económicos, comerciales y de carácter transfronterizo, ha revestido históricamente enorme relevancia para el país. Tras la ocupación de la península de Crimea en 2014 y la invasión rusa de Ucrania en febrero de 2022, Finlandia se ha alineado plenamente con las posturas adoptadas en el seno de la UE, incluyendo la adopción de sanciones.

Solicitud de ingreso a la OTAN

En julio de 2022 Finlandia firmó, junto con Suecia, el Protocolo de Adhesión a la OTAN y su ingreso como miembro pleno de la Alianza se producirá una vez se haya concluido la ratificación del mismo por parte de todos los Estados miembros. En el interim Finlandia participará en las reuniones de la Alianza como miembro

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

observador. Finlandia ya era uno de los socios más estrechos de la OTAN, siendo uno de los 5 países con estatus de "Enhanced Opportunity Partner", bajo el "Partnership Interoperability Initiative". Había asimismo participado en distinta medida en las operaciones de la OTAN en Kosovo, Bosnia, Afganistán e Iraq.

Al 25 de agosto, 23 países de 30 han ratificado la solicitud de ingreso de Suecia y Finlandia. Los países que aún no lo han hecho son: España, Grecia, Portugal, Eslovaquia, Türkiye, la República Checa y Hungría.

F. Relaciones Multilaterales

Organización de las Naciones Unidas

Finlandia otorga una gran importancia a un orden internacional basado en reglas, a la cooperación multilateral, y sitúa a las Naciones Unidas (ONU) y su sistema como centro de la sociedad internacional.

Pertenece a las distintas organizaciones del sistema de Naciones Unidas y a otras de dimensión universal, caracterizándose por mantener posiciones constructivas. Finlandia defiende valores como la cooperación multilateral, los Derechos Humanos y el arreglo pacífico de las controversias mediante la negociación.

Finlandia ha mantenido el interés en participar en procesos de mediación internacional, siendo un referente para el país la figura del presidente Martti Ahtisaari, galardonado con el Premio Nobel de la Paz en 2008.

Actualmente, Finlandia copreside junto con Türkiye el Grupo de Amigos de la Mediación, establecido a iniciativa de estos dos países en conexión con la Asamblea General de Naciones Unidas de 2010. Además, atribuye mucha relevancia a otros ámbitos en el plano multilateral como el de "Mujeres, Paz y Seguridad".

Finlandia es Miembro de otras organizaciones regionales relevantes, como la OSCE y el Consejo de Europa. Es miembro de la OCDE desde 1969. Finlandia ejerció la Presidencia del Comité de Ministros del Consejo de Europa desde el 21 de noviembre de 2018 hasta el 17 de mayo de 2019.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

G. Relaciones Bilaterales

Relaciones diplomáticas

México y Finlandia establecieron relaciones diplomáticas el 2 de octubre de 1936 mediante la firma de un Tratado de Amistad, que entró en vigor el 12 de mayo de 1937.

Las relaciones bilaterales se volvieron más dinámicas tras el ingreso de Finlandia a la Unión Europea en 1995 y la suscripción del Acuerdo Global México-UE en diciembre de 1997.

Tradicionalmente, el rubro más dinámico de la relación bilateral ha sido la cooperación forestal. Sin embargo, desde la década de los noventa, el intercambio comercial y las inversiones han adquirido un papel más importante.

México y Finlandia tienen coincidencias en diversos temas de la agenda multilateral, entre los que están la lucha por la paz y la seguridad internacionales, el desarme, la creación de un orden económico internacional más justo, la necesidad de fortalecer y democratizar los distintos órganos de las organizaciones multilaterales.

Diálogo político

México y Finlandia comparten el firme compromiso de continuar reforzando los lazos de amistad y de cooperación bilateral y multilateral que han nutrido la relación durante más de ocho décadas.

México y Finlandia establecieron un Mecanismo de Consultas sobre Temas de Interés Común mediante la firma de un memorando de entendimiento firmado en la Ciudad de México el 15 de octubre de 1997. El mecanismo ha sostenido once reuniones alternando sedes entre ambos países y se prevé que la duodécima reunión tenga lugar en la Ciudad de México el 3 de octubre de 2022 a nivel de subsecretarios.

El ex presidente finlandés, Martti Ahtisaari y el actual presidente, Sauli Niinistö, realizaron una visita de Estado a México en 1999 y 2015, respectivamente. Ningún presidente mexicano ha visitado Finlandia.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

En octubre de 2016, el entonces primer ministro Juha Sipilä visitó México acompañado de una delegación empresarial con el objeto de fortalecer las relaciones entre México y Finlandia y promover las exportaciones. Dicha visita se llevó a cabo en el marco del 80º Aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países.

En 2021, el diálogo político estuvo marcado por la celebración— en formato virtual— del mecanismo de consultas multilaterales bilaterales con la cancillería finlandesa (27/ene/21); el encuentro del secretario Marcelo Ebrard con su contraparte finlandesa, Pekka Haavisto, en el marco del 76º periodo de sesiones de la AGONU en Nueva York (23/sep/21); y la visita de trabajo a Finlandia del director general para Europa, Ing. Bernardo Aguilar (08/oct/21).

En su encuentro bilateral en Nueva York (23/sep/21) con el canciller finlandés, el secretario Marcelo Ebrard destacó la colaboración “cercana” entre ambos países y que se espera la “pronta” firma del Acuerdo Global modernizado entre México y la UE. Compartió asimismo el apoyo de México a la candidatura de Finlandia al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, periodo 2022-2024. El canciller Haavisto consideró que la relación bilateral “no tiene problemas” y expresó “su apoyo” al Acuerdo Global.

Por su parte, la visita de trabajo que realizó el director general para Europa a Finlandia fortaleció los lazos de amistad con ese país, tras conversar con diversos funcionarios de la cancillería finlandesa sobre la relación bilateral, la pandemia del COVID-19, relación México-EE.UU., Acuerdo Global modernizado entre México y la Unión Europea y cooperación multilateral.

Relaciones interparlamentarias y/o Diplomacia parlamentaria

Ambos países tienen el compromiso de impulsar el ejercicio de una “diplomacia parlamentaria” mediante grupos parlamentarios de amistad.

El 23 de febrero de 2022, se llevó a cabo la instalación del Grupo de Amistad México-Finlandia, en la Cámara de Diputados, con objeto de mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre ambos países.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Relaciones económicas, comerciales y de inversión

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Economía, en 2021 las exportaciones de México a Finlandia sumaron \$176 millones de dólares. Principalmente por concepto de automóviles y otros vehículos de pasajeros, matas de cobre, vehículos para transporte de mercancías y teléfonos, incluidos los móviles, entre otros productos.

En cuanto a las importaciones de productos finlandeses, éstas ascendieron a 557 millones de dólares. Destacan el papel y cartón recubierto de alguna sustancia inorgánica; productos laminados de acero inoxidable; así como instrumentos y aparatos para medir; entre los principales.

El comercio entre México y Finlandia ocurre principalmente a través de empresas establecidas en ambos países y sus proveedores. La mayor parte de los bienes comercializados bilateralmente son manufacturas: las exportaciones mexicanas son principalmente productos terminados, mientras que las exportaciones finlandesas son principalmente bienes de capital o intermedios. Los flujos comerciales bilaterales son relativamente modestos y parecen depender más puramente de los ciclos económicos y de las circunstancias a corto plazo que de cualquier otra cosa. Por tanto, hay margen de mejora.

La inversión extranjera directa (IED) acumulada de origen finlandés (ene/99-dic/21) asciende a cerca de \$2,000 mdd, concentrada en manufactura (97.9%) y comercio (1.8%). Se ubica en los estados de Tamaulipas, Nuevo León, Ciudad de México y Chihuahua. En el periodo de enero a junio de 2022, la IED proveniente de Finlandia sumó 12.8 mdd. En el mismo periodo, las entidades federativas que recibieron la mayor parte de esta IED fueron Chihuahua, Chiapas y Guerrero.

Alrededor de 35 empresas finlandesas están establecidas en México, mientras que solo una empresa de capital mexicano produce y opera en Finlandia para los mercados locales y el europeo. Asimismo, al menos otras 70 empresas finlandesas hacen negocios en México en diferentes campos como minería, telecomunicaciones, energía, salud, informática y ciberseguridad.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Asuntos de cooperación

Cooperación forestal: En seguimiento al MdE suscrito entre la CONAFOR y el Ministerio de Agricultura y Recursos Forestales de Finlandia en 2018, la CONAFOR mantuvo conversaciones con la Embajada de Finlandia en México en 2021 a fin de establecer un programa de actividades de cooperación entre ambos países. Se planteó la propuesta de celebrar seminarios virtuales sobre cada uno de los cinco ejes temáticos de interés: cambio climático; planeación estratégica; educación forestal; organización y manejo forestal, y tecnologías para el aprovechamiento de diámetros pequeños. La CONAFOR busca posteriormente llevar a cabo asesorías, intercambios técnicos y/o talleres para cada eje temático.

Cooperación hídrica y meteorológica: En seguimiento a su visita virtual a México en noviembre de 2020, el ministro de Asuntos Económicos de Finlandia, Mika Lintilä, sostuvo un encuentro virtual (20/ene/2022) con la ex directora de la Conagua, Blanca Jiménez, para conversar sobre el fortalecimiento de la cooperación en el sector del agua. La CONAGUA tiene un MdE con el Instituto Ambiental Finlandés firmado en 2011 para la colaboración en ciencia y tecnología dentro del sector de los recursos hidráulicos, vigente por 10 años.

En 2021, la CONAGUA presentó un proyecto de MdE con el Instituto Meteorológico Finlandés para la cooperación en materia de meteorología, climatología y monitoreo atmosférico. Asimismo, compartió a la Embajada el proyecto de MdE con el Instituto Meteorológico Finlandés e impulsará hasta la concreción de un nuevo memorándum en la materia.

Soluciones sostenibles: La Secretaría de Economía y las embajadas de los países nórdicos en México organizaron la Semana Nórdica (17-21/may/22), espacio de diálogo e interacción dirigido hacia la comunidad empresarial y demás público interesado en tecnología, salud, ciudades sostenibles, transición verde y energías limpias. Dada la aprobación de la Ley General de Economía Circular en México, es posible una cooperación más específica en la materia.

Proyecto Aalto Lab México: El proyecto colaborativo creado en 2012 en la Universidad Aalto ha promovido el intercambio de estudiantes, finlandeses y mexicanos, que han realizado visitas de campo a la comunidad maya del Ejido 20 de noviembre, ubicada en Calakmul, Campeche, para conseguir distintos objetos de mejoramiento de las relaciones sociales y condiciones de vida a través

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

del diseño, con un fuerte componente de sustentabilidad. Hasta la fecha, el proyecto ha logrado congregarse, en sus diferentes ediciones, a participantes de diferentes instituciones: Universidad Aalto de Finlandia; Universidad de Helsinki; Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México; Universidad Modelo, y la asociación civil Design Your Action.

Marco jurídico bilateral

México y Finlandia han mostrado un interés creciente por fortalecer la cooperación bilateral en diversos sectores como el energético, turístico, medio ambiente, cooperación forestal, académico e inversión, mediante la firma de instrumentos jurídicos. Del marco jurídico bilaterales destacan:

- Tratado de Amistad entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Finlandia. Firmado en Washington D.C., EE.UU. el 2 de octubre de 1936. Entró en vigor el 12 de mayo de 1937.
- Acuerdo sobre Cooperación Económica, Industrial y Técnica entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Finlandia. Firmado en la Ciudad de México, el 19 de marzo de 1975. Entró en vigor el 10 de septiembre de 1976.
- Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Finlandia. Firmado en la Ciudad de México el 28 de julio de 1982. Entró en vigor el 18 de marzo de 1983.
- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Finlandia para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta. Firmado en la Ciudad de México el 12 de febrero de 1997. Entró en vigor el 14 de julio de 1998.
- Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Finlandia para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas sobre Temas de Interés Común. Firmado en la Ciudad de México el 15 de octubre de 1997.
- Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Finlandia para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Firmado en la Ciudad de México el 22 de febrero de 1999. Entró en vigor el 20 de agosto de 2000.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

- Memorándum de Entendimiento (MdE) entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación de la República de Finlandia sobre Cooperación en el Campo de la Educación y la Capacitación. Firmado en la Ciudad de México el 27 de noviembre de 2008.
- Acuerdo de Cooperación Académica entre la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de los Estados Unidos Mexicanos y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Helsinki de Finlandia. Firmado el 22 de junio de 2011.
- MdE sobre Cooperación en Materia Forestal entre la Comisión Nacional Forestal de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Agricultura y Recursos Forestales de la República de Finlandia. Firmado el 24 de agosto de 2011.
- MdE entre ProMéxico y Finpro RY. Firmado en la Ciudad de México el 25 de mayo de 2015.
- MdE sobre Cooperación en Créditos a la Exportación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito de los Estados Unidos Mexicanos (Bancomext) y Finnvera PLC de Finlandia. Firmado en la Ciudad de México el 25 de mayo de 2015.
- MdE entre la Comisión Nacional Forestal (Conafor) y el Instituto Viikki de Investigaciones Tropicales (VITRI) de la Universidad de Helsinki. Firmado en la Ciudad de México el 25 de mayo de 2015.
- MdE entre la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos y el Centro de Investigación Tecnológica de la República de Finlandia. Firmado en la Ciudad de México el 25 de mayo de 2015.
- Convenio Específico de Colaboración e Intercambio entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Facultad de Derecho de la Universidad de Helsinki. Firmado en la Ciudad de México el 25 de mayo de 2015.
- Acuerdo en materia de Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Finlandia. Rubricado a nivel técnico en la Ciudad de México, 1 de julio de 2016.
- MdE para la Aplicación Provisional del Acuerdo en materia de Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Finlandia. Firmado en la Ciudad de México, 1 de julio de 2016.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

- MdE entre la Secretaría de Energía y el Centro de Investigación Técnica de Finlandia. Firmado en la Ciudad de México, 3 de octubre de 2016.
- MdE entre la Asociación Mexicana de Empresas Ambientales (AMEXA) y Finpro con el fin de reducir los efectos del cambio climático. Firmado en la Ciudad de México el 15 de noviembre de 2017.
- MdE en materia de cooperación en materia forestal entre la CONAFOR y el Ministerio de Agricultura y Recursos Forestales. Firmado en Zapopan Jalisco, el 6 de junio de 2018 y en Helsinki el 23 de agosto de 2018.
- Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre México y Finlandia. Firmado en febrero de 2019.

Estonia

A. Datos Básicos

Características generales

Denominación oficial: República de Estonia

Superficie total: 45,230 km²

Límites: al norte con el golfo de Finlandia, al este con Rusia, al sur con Letonia y al oeste con el mar Báltico

Población: 1,211,524 habitantes (2022)

Capital: Tallin

Idioma: estonio

Moneda: euro

Religión: Iglesia ortodoxa (la mayoría pertenece a la Iglesia ortodoxa estonia del Patriarcado de Moscú, 16.2%), Iglesia evangélica luterana (9.9%), sin afiliación (54.1%)

Forma de gobierno: Es una república parlamentaria. El presidente es el Jefe de Estado, aunque sus funciones son limitadas. Lo elige el Parlamento por un período de cinco años. El cargo no se puede ejercer por más de dos períodos consecutivos. El primer ministro es el jefe de Gobierno. Lo nombra el presidente después de consultar con el Parlamento. Suele ser el líder del partido o coalición con mayoría en el Parlamento. El Legislativo es unicameral. El Consejo Estatal (Riigikogu) está integrado por 101 miembros, elegidos por representación

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

proporcional por un período de cuatro años. El Judicial está encabezado por la Suprema Corte.

Indicadores sociales

Índice de desarrollo humano: 0,895 puntos (2021) (ranking mundial: 29º)

Esperanza de vida: 73.25 años (hombres) / 82.73 años (mujeres) (2022)

Tasa de alfabetización: 99.8%

Núm. de hijos por mujer: 1.61 (2021)

Población urbana: 69.6 % (2021)

Densidad de población: 31 hab/km²

Tasa de natalidad: 8.75/1,000 hab. (2022)

Tasa de mortalidad: 13.1/1,000 hab. (2022)

Tasa de crecimiento poblacional: 0.71% (2022)

Tasa de desempleo: 4.9% (2020)

PIB per cápita: US\$35,600 \$ (2020)

Número de mexicanos en Estonia: 41 (INM, 2017)

Número de estonios en México: 40 (INM, 2016)

Coyuntura económica

Indicadores económicos 2020

PIB: US\$47.44 miles de millones de dólares (2020)

PIB per cápita: US\$35,600 (2020); US\$48.87 (2019)

Tasa de inflación: 4.7% (2021)

Tasa de desempleo: 4.9% (2020)

Balanza cuenta corriente: US\$-0.04 millones

Exportaciones totales (bienes): US\$ 21.69 millones (2020)

Importaciones totales (bienes): US\$ 21.73 millones (2020)

Reservas Internacionales en dólares: US\$ 345 millones

Deuda externa: US\$ 26,496.06 millones de dólares (2021)

Tipo de cambio euro por dólar: 1.02 por dólar (17 agosto de 2022)

Índice de Competitividad: lugar 26º del ranking de competitividad 2021, publicado por el Foro económico Mundial, que mide cómo utiliza un país sus recursos y capacidad para proveer a sus habitantes de un alto nivel de prosperidad.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

B. Sistema Político

División administrativa

Estonia está dividida en 15 provincias, 194 municipios rurales y 33 ciudades, además de aquellas con régimen especial (Tallin, Tartu, Narva, Kohtla-Järve, Pärnu y Sillamäe).

Organización Política

De 1561 a 1721, Estonia formó parte de Suecia, voluntariamente, para recibir protección ante los intereses de expansión territorial de Rusia y Polonia. En 1721, quedó bajo dominio ruso (1721-1918) tras la derrota de Suecia en la Gran Guerra del Norte (1700-1721).

El 24 de febrero de 1918, declaró su independencia de Rusia con la firma del Manifiesto de los Pueblos de Estonia. Durante la Segunda Guerra Mundial, fue anexada por la URSS en 1940 y un año después fue ocupada por Alemania. En 1944, la Unión Soviética recuperó el control de Estonia y lo mantuvo hasta 1991.

Poder Ejecutivo

PRESIDENTE, JEFE DE ESTADO

ALAR KARIS

PRIMER MINISTRO, JEFE DE GOBIERNO

KAJA KALLAS

El nuevo presidente de la República de Estonia, Sr. Alar Karis, tomó posesión el 11 de octubre de 2021. Karis fue elegido presidente el 31 de agosto en el Parlamento de Estonia, Riigikogu, tras ser propuesto como candidato por los partidos del gobierno Reforma y Centro. Reemplaza en el cargo a la Sra. Kersti Kaljulaid, quien fungió como Jefa de Estado durante el periodo 2016-2021.

C. Política Interna

Situación política actual

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

El 18 de julio de 2022, el presidente Alar Karis nombró a un nuevo gobierno que volverá a ser liderado por la presidenta del Partido Reforma, Kaja Kallas, quien repetirá en el cargo de primera ministra.

El cambio de gobierno se produjo a poco más de medio año de las próximas elecciones parlamentarias (marzo de 2023), tras la desintegración de la coalición compuesta por los partidos Reforma y Centro.

Los partidos Reforma (liberal, centro-derecha); Isamaa (conservador, centro-derecha, derecha); y Socialdemócrata (socialdemocracia, centro-izquierda), forman la actual coalición en el gobierno.

En las últimas elecciones generales de 2019, el partido liberal Reforma logró mayoría de escaños (34 escaños de 101); sin embargo, no consiguió conformar una coalición gubernamental.

El partido de Centro llegó a un acuerdo con el partido conservador Isamma y con el ultraconservador EKRE. El entonces primer ministro Jüri Ratas volvía a ocupar el cargo, sin embargo, tras su dimisión en enero de 2021, fue sustituido por Kaja Kallas.

Los partidos políticos Reforma (liberal) y Centro Izquierda, (los dos partidos políticos más grandes del país), sumaban 60 escaños del total de 101.

D. Situación Económica

La pandemia de COVID-19 y la crisis que le siguió tuvieron un fuerte impacto en la economía del país, con una caída del PIB de -7.20% en el segundo cuarto de 2020, principalmente consecuencia de la contracción del consumo privado y la inversión, que se compensó parcialmente con el gasto público. Sin embargo, el reporte final del año llevó el PIB a una caída de sólo -1.4%. De acuerdo con cifras del Departamento de Estadísticas de Estonia, la economía se recuperó durante el primer semestre de 2021 y en el segundo cuarto del año se reportó un crecimiento cercano a 12%. En el segundo semestre se produjo un ajuste a la baja para cerrar el año con un crecimiento de 8.6%, superando los niveles prepandémicos. Las cifras más recientes muestran que el producto disminuyó al final del primer cuarto de 2022 hasta 4.3%, caída vinculada al aumento de la

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

inflación, la disminución de inversiones, que cayeron 35%, y en general un ambiente económico volátil por factores estructurales y las repercusiones del enfrentamiento militar ruso-ucraniano.

Estonia ocupa actualmente el puesto 99 entre las principales economías del mundo. Si se calcula por habitante teniendo en cuenta la paridad del poder adquisitivo, entonces Estonia está en el lugar 34 de la lista de los países más ricos del mundo.

E. Política Exterior

Principios y objetivos de política exterior

Desde su independencia de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en 1991, Estonia ha enfocado sus esfuerzos en lograr su incorporación a los esquemas de seguridad y cooperación regionales, así como a los organismos financieros y económicos internacionales. Los principales organismos internacionales a los que pertenece son: la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Unión Europea (UE), la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), el Consejo de Europa (CoE), el Consejo de Estados del Mar Báltico (CEMB), el Consejo Nórdico (CN) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Desde el 9 de diciembre de 2010 Estonia se convirtió formalmente en miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y, desde diciembre de 2007, se incorporó al Espacio Schengen.

El ingreso de Estonia a la UE (1 de mayo de 2004), así como su adhesión a la OTAN (29 de marzo de 2004) son logros fundamentales para su política exterior en la medida que esas acciones han sido las grandes prioridades de su gobierno durante los últimos años y han contribuido a reforzar su independencia frente a Rusia, mediante un proceso de desvinculación de ambos países en materia política, económica y de seguridad. Puede afirmarse que ésta ha sido la primera etapa de la política exterior de Estonia y su siguiente etapa pasa por una activa participación en las estructuras europeas y atlánticas, tareas complicadas si se consideran la complejidad y las exigencias que planteará a un país de sus dimensiones.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Estonia otorga máxima prioridad a la Política de Vecindad y a la dimensión septentrional de la UE, centrandose su atención en Ucrania y Georgia en primer lugar, pero también en Moldavia, Bielorrusia y el Cáucaso Sur. Con Estados Unidos, Canadá y otros países occidentales las relaciones son excelentes, aunque de intensidad variable, ocupando el primero una posición destacada, sobre todo en el ámbito geoestratégico y de seguridad nacional.

En cuanto a la política en foros multilaterales, Estonia mantiene posiciones constructivas tanto en el ámbito de Naciones Unidas como en la OMC y en las organizaciones regionales europeas (CoE, OSCE y bálticas).

Respecto a la relación con Rusia, Estonia ha tratado de llevar una política de normalización cuyo máximo exponente fue la firma del Tratado de Fronteras, que tuvo lugar en Moscú el 18 de febrero de 2014, pendiente de ratificación por ambos países. Sin embargo, la anexión de Crimea y la invasión de Ucrania en febrero de 2022 han supuesto un impase en el proceso de normalización de relaciones. Estonia vive el conflicto con especial intensidad y con una fuerte solidaridad con Ucrania.

Postura de Estonia ante el conflicto ruso-ucraniano

Tras la invasión de Rusia a Ucrania el 24 de febrero de 2022, Estonia se ha alineado a la condena occidental de la agresión rusa.

El gobierno ha decidido restringir, a partir del 18 de agosto de 2022, el ingreso de turistas rusos con visa Schengen emitida por Estonia, como consecuencia de la guerra. La medida no afectará a nacionales rusos residentes permanentes en Estonia y, por el momento, tampoco afectará a nacionales rusos con visas Schengen emitidas por otro país.

Sin embargo, podrán ingresar a Estonia los siguientes grupos de nacionales rusos: personal diplomático, empleados del sector transporte de mercancías y pasajeros, personas con libertad de movimiento bajo mandato de la Unión Europea, personas que deban visitar a familiares cercanos y quienes deban ingresar a Estonia por motivos humanitarios.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

F. Relaciones Multilaterales

Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 2021

México y Estonia coincidieron en 2021 como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU. Estonia apoyó la candidatura de México para ocupar un asiento no permanente para el bienio 2021-2022.

Fue la primera ocasión en la que Estonia resultó electa como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU. Entre sus prioridades se encontraban los temas de la prevención de conflictos; el respeto al derecho internacional, la paz y la seguridad internacionales.

Durante su presidencia en turno en el mes de junio, promovió la adopción de una declaración presidencial sobre ciberseguridad que hasta el momento no ha conseguido el apoyo necesario para su adopción. En caso de que se adopte, sería el primer producto del CSONU sobre el tema.

G. Relaciones Bilaterales

Relaciones políticas

México y Estonia establecieron relaciones bilaterales mediante la firma del Tratado de Amistad el 28 de enero de 1937. Sin embargo, fueron interrumpidas por la ocupación soviética en 1940 y se reestablecieron hasta 1991.

Una vez recuperada la independencia en agosto de 1991, el gobierno de Estonia solicitó el restablecimiento de relaciones diplomáticas bilaterales. México reconoció la independencia de Estonia el 5 de septiembre de 1991. El 5 de diciembre de ese mismo año se restablecieron las relaciones, y el gobierno mexicano decidió que su Embajada en Finlandia fungiría como concurrente ante el gobierno de Estonia. Por su parte, Estonia está acreditada ante México desde su Embajada en Estados Unidos.

Diálogo político

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

México y Estonia desean estrechar los lazos de amistad y cooperación que los unen en la actualidad.

En 1995, el entonces presidente Lennart Meri realizó una visita de Estado a México, mientras que en 2004, el ex primer ministro Juhan Parts llevó a cabo una visita de trabajo a nuestro país. Ningún Presidente mexicano ha realizado una visita de Estado a Estonia.

El 8 de octubre de 2021, el director general para Europa, Ing. Bernardo Aguilar, y el embajador de México en Finlandia, concurrente ante Estonia, Ernesto Céspedes, viajaron a Tallin, Estonia, para celebrar la VI reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales establecido el 25 de noviembre de 2008. La delegación de Estonia estuvo encabezada por la directora para Medio Oriente, África y América Latina del Ministerio de Asuntos Exteriores, Ingrid Amer. Se trató el estado actual de la relación bilateral, las prioridades de la política exterior de cada país, así como la cooperación multilateral de México y Estonia en el marco del Consejo de Seguridad de la ONU.

Otros encuentros

Entre otros encuentros de interés se encuentra la reunión sostenida entre el secretario Marcelo Ebrard con la ex canciller de Estonia, Eva Maria Liimets, en noviembre de 2021, durante una reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas, para conversar sobre la relación bilateral, la situación del COVID-19 a nivel mundial, y los avances de las negociaciones de la modernización del Acuerdo Global entre México y la UE, entre otros temas.

Relaciones económicas, comerciales y de inversión

De acuerdo con la Secretaría de Economía, el comercio total ascendió a 100 millones de dólares. Las importaciones sumaron 50.9 millones de dólares e incluyeron principalmente: partes y accesorios de vehículos; teléfonos, incluidos los móviles; y alambres y cables eléctricos. Por cuanto hace a las exportaciones, éstas se ubicaron en 6 millones de dólares; destacando teléfonos, incluidos los móviles; pan, pasteles y artículos de pastelería; y carrocerías y cabinas para vehículos.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Por cuarto año consecutivo, el comercio bilateral registró un decrecimiento en 2021, significativamente menor al registrado en 2019, dada una disminución de las exportaciones superior al 30% por la reducción en las ventas mexicanas de circuitos integrados; asientos tapizados; y transistores.

Las importaciones mexicanas también se redujeron, aunque en menor medida, principalmente por la disminución de las compras de instrumentos de medida o verificación (óptica, fotografía o cinematografía); emisores (teléfonos, incluidos los teléfonos celulares); y turba.

Asuntos de cooperación

La cooperación internacional de carácter educativo, cultural, científico y técnico es un instrumento para contribuir a la reducción de las desigualdades económicas y sociales entre las naciones y apoyar las políticas nacionales de desarrollo para disminuir las brechas internas y generar bienestar. Permite el intercambio de conocimiento, experiencia y buenas prácticas entre los cooperantes, contribuyendo a la consolidación de la confianza y el entendimiento mutuo.

Los gobiernos de México y Estonia suscribieron un Convenio Básico de Cooperación Técnica el 27 de octubre de 1995, que establece el marco jurídico esencial para promover acciones de cooperación en la materia. Si bien al amparo de dicho instrumento se ha intercambiado información en diversas áreas, a la fecha no se han materializado acciones concretas ni se ha celebrado la reunión de la comisión mixta que, de conformidad con el artículo IV del Convenio, tiene la responsabilidad de coordinar las acciones de cooperación.

Los contactos en el ámbito educativo y cultural entre México y Estonia han sido escasos. En 1993 se negoció un Convenio de Cooperación Educativa Cultural y Deportiva entre México y Estonia (suscrito el 28 de septiembre de 2005 y en vigor desde el 12 de marzo de 2006). Estonia no realiza reuniones de comisiones mixtas con otros países con los que la relación no es muy intensa, a pesar de la formalidad establecida en el Convenio. Sin embargo, Estonia prefiere llevar a cabo acciones concretas con México para elevar el intercambio cultural.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Marco jurídico bilateral

México y Estonia buscan impulsar la cooperación bilateral y multilateral en diversos temas como el desarme, no proliferación, cambio climático y ciberseguridad.

- Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Estonia– 5 de febrero de 1996.
- Convenio de Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Estonia – 12 de marzo de 2006.
- Acuerdo de Cooperación entre el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE) y la Cámara de Comercio e Industria de Estonia – mayo de 2013.
- Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Estonia para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y su Protocolo – 4 de diciembre de 2013.

TERCERA. – Las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores Europa, citaron a comparecer al C. Enrique Rojo Stein, con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia.

A continuación, se inserta lo más relevante del Programa de Trabajo entregado a esta Soberanía por el C. Enrique Rojo Stein:

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Programa de Trabajo

El presente programa de trabajo se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024. Tiene como propósito fundamental promover los intereses de México y salvaguardar los derechos de los mexicanos que radican o visitan Finlandia y Estonia.

Para lograrlo se buscará consolidar relaciones bilaterales estrechas, constructivas, dinámicas y respetuosas a partir del diálogo político diplomático, los vínculos económicos y de cooperación para el desarrollo, el cumplimiento de los acuerdos suscritos con los dos países, así como del intercambio cultural, académico y científico. Asimismo, se impulsará un enfoque regional que maximice las oportunidades para México en las regiones nórdica y báltica.

El programa de trabajo busca cumplir las siguientes metas:

Diálogo político diplomático

- Profundizar el diálogo gubernamental en temas bilaterales, regionales y globales, especialmente en asuntos en que existan coincidencias tanto de política exterior, como de principios constitucionales.
- Desarrollar mecanismos de consulta mutua, que afiancen la confianza, en asuntos bilaterales y multilaterales, incluyendo diferencias o apoyos recíprocos a candidaturas internacionales.
- Promover visitas y encuentros bilaterales de carácter político y técnico para profundizar en temas de las agendas con cada país.
- Ampliar los contactos con la sociedad civil, incluidos representantes de los sectores privado y social.
- Reconociendo la importancia de la diplomacia parlamentaria, se pondrá especial atención en favorecer el diálogo y los intercambios entre legisladores de nuestro país, Finlandia y Estonia.

Diálogo económico y comercial

- Impulsar acciones para identificar oportunidades comerciales y de inversión tanto extranjera en nuestro país, como de inversionistas mexicanos en Finlandia y Estonia.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

- Continuar con la estrategia de promoción de productos mexicanos, de misiones comerciales recíprocas y el acompañamiento de empresarios mexicanos interesados en explorar los mercados finlandés y estonio.
- Diversificar e incrementar la inversión finlandesa que ya está presente en México, en sectores que contribuyan al bienestar nacional.
- Ampliar la red de socios de la Embajada para la realización de misiones empresariales, ferias, exposiciones comerciales y eventos conexos, a fin de atraer inversiones a México. Para Finlandia, México presenta oportunidades de comercio e inversión en energía, telecomunicaciones, servicios, manejo de residuos, tecnología para seguridad y defensa, ciberseguridad y metodología educativa. Se estima que hay margen para el crecimiento si el comercio y la inversión bilaterales se vinculan al contexto de América del Norte.
- Promover la firma y ratificación del texto actualizado del Acuerdo Global México-UE que es clave para el desarrollo de oportunidades comerciales e inversiones bilaterales y regionales aún mayores.
- Llevar a cabo acciones para la reactivación de la agenda de conectividad y la promoción turística de los destinos más atractivos para los públicos finlandés y estonio.
- Establecer contactos con las asociaciones de agentes de viajes y operadores turísticos de Finlandia para identificar estrategias de promoción e intercambiar información sobre medios de comunicación y periodistas especializados.
- Apoyar y promover visitas de Gobernadores y de otras autoridades locales mexicanas a Finlandia y Estonia para impulsar el desarrollo de vínculos de comercio e inversión en los estados.

Cooperación técnica

- Profundizar el diálogo sobre los sistemas educativos de Finlandia y Estonia, especialmente en cuanto a las innovaciones digitales en la educación a distancia.
- Continuar promoviendo los intercambios estudiantiles y las oportunidades de becas en Finlandia para estudiantes de posgrado mexicanos. Se pondrá énfasis en el intercambio de experiencias en este campo.
- Fomentar el contacto entre las instituciones educativas y científicas para ampliar los convenios de intercambio académico y de investigación,

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

preferentemente en sectores estratégicos, para que más jóvenes mexicanos puedan beneficiarse.

- Dar seguimiento a la cooperación con Finlandia en materia forestal, hídrica y meteorológica. En estos campos se dará seguimiento a la generación de un marco jurídico que facilite la cooperación.
- Explorar otros temas de la agenda de cooperación técnica, como podrían ser: defensa y seguridad; telecomunicaciones; energías renovables o alternativas; ciberseguridad; salud; y gestión de residuos.
- Seguir explorando las experiencias de Finlandia y Estonia en el ámbito de la digitalización de la gestión de los servicios públicos y de gobierno.

Difusión e intercambio cultural

- Llevar a cabo un programa cultural variado y de largo alcance a través de las redes sociales, pero se retomarán los contactos directos con los principales museos, galerías, centros culturales y con los artistas mexicanos de la circunscripción.
- Continuar difundiendo las principales tradiciones culturales y populares de nuestro país.
- Promover la participación de artistas mexicanos en los festivales culturales locales, para posicionar a México como un país con gran capital creativo y una riqueza cultural vasta.
- Dar a conocer a través de medios tradicionales y electrónicos el trabajo de los nuevos artistas y escritores mexicanos que están enriqueciendo nuestro patrimonio cultural.

Imagen de México

- Mantener intercambios frecuentes con formadores de opinión y medios de comunicación tradicionales de ambos países para lograr mejor y mayor conocimiento de la situación de México, neutralizando las coberturas que sólo se concentran en temas negativos.
- Utilizar los recursos de redes sociales para promover la imagen de nuestro país, mediante materiales informativos adecuados a esos canales y en el idioma local.
- Promoción del papel de México como un actor global, responsable y comprometido con la paz, el desarrollo y el bienestar.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

Atención a las comunidades mexicanas

- Se intensificarán los contactos con las comunidades mexicanas tanto en el contexto de los programas institucionales del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, como el capítulo local de la Red Global MX, cuanto de manera directa con las personas y las familias de mexicanos que radican en ambos países.
- Actualizar continuamente las bases de datos de connacionales y de sus perfiles.
- Identificar áreas de oportunidad para mejorar los servicios consulares, tanto en la emisión de documentos, como en la asistencia y protección consular.
- Instrumentar nuevas acciones para fortalecer las políticas de protección consular preventiva.

CUARTA.- Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia, con las y los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, se pudo constatar que el C. Enrique Rojo Stein, reúne las cualidades y requisitos necesarios para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del C. Enrique Rojo Stein, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrentes, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia.

Ciudad de México a los 17 días del mes de
enero de 2023.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

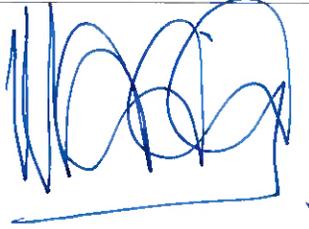
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REP3BLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE M3XICO EN LA REP3BLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCI3N DEL BENEPL3CITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REP3BLICA DE ESTONIA.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

	<p>Dip. Rosa María González Azcárraga</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

	<p>Dip. José Miguel de la Cruz Lima</p> <p>Secretario</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

	<p style="text-align: center;">Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez</p> <p style="text-align: center;">Integrante</p>
---	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



INSTRUMENTO LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

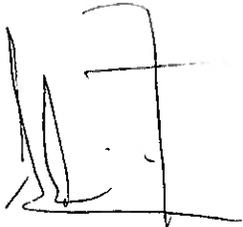
SEGUNDA COMISION: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA

VOTACION DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MEXICO EN LA REPUBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCION DEL BENEPLACITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPUBLICA DE ESTONIA.

	<p>Sen. Sergio Pérez Flores</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
		



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REPÚBLICA DE ESTONIA.

	<p>Dip. Rosalinda Domínguez Flores</p> <p>Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A MANTENER EL PERSONAL NECESARIO Y BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS PACIENTES Y DERECHOHABIENTES, ASÍ COMO CUIDAR EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN ESTE PERIODO INVERNAL

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnó una proposiciones con punto de Acuerdo a fin de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a mantener al personal necesario y brindar una adecuada atención a los pacientes derechohabientes, así como cuidar el abastecimiento necesario de insumos y medicamentos en este periodo invernal.

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición recibida, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y sus alcances e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con Punto de Acuerdo" se hace mención a los planteamientos de las propuesta recibida y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A MANTENER EL PERSONAL NECESARIO Y BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS PACIENTES Y DERECHOHABIENTES, ASÍ COMO CUIDAR EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN ESTE PERIODO INVERNAL

ANTECEDENTES

1. Con fecha 5 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, la proposición con punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a las instituciones de salud federales y estatales, a mantener al personal necesario y brindar una adecuada atención a los pacientes derechohabientes, así como cuidar el abastecimiento necesario de insumos y medicamentos en este periodo invernal. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No. DGPL 65-II-4-1553.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la proposición antes citada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

Contenido de la proposición con Punto de Acuerdo

El Dip. Arturo Roberto Hernández, del Grupo Parlamentario de MORENA, señala que la Salud es un derecho fundamental, por lo que la atención médica y el acceso a medicamentos para la prevención, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades deben estar al alcance de todos los mexicanos. También indica que en los periodos vacaciones de fin de año, se registra una baja en el personal que atiende a los pacientes en las instituciones de salud del esquema federal y en los ámbitos estatales, lo que incide en la calidad del tratamiento que reciben. El promovente observa que hay carencia de insumos y medicamentos necesarios para atender las enfermedades estacionales, además que se ha registrado una nueva de contagios producidos por la Pandemia de del COVID 19.

Es por esos motivos que el promovente solicita la intervención de las instituciones de salud del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales para que doten adecuadamente del personal necesario y de los insumos y medicamentos para la atención de derechohabientes en el periodo invernal. A la luz de estos elementos presente el siguiente resolutivo:

UNICO: LA Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos estatales para que, a través de sus instituciones de salud, intervengan de manera urgente dentro de su marco jurídico de actuación para que doten adecuadamente del personal necesario y de los insumos y medicamentos necesarios para la atención a pacientes y derechohabientes en este período vacacional invernal.

En términos del presente procedimiento parlamentario, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A MANTENER EL PERSONAL NECESARIO Y BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS PACIENTES Y DERECHOHABIENTES, ASÍ COMO CUIDAR EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN ESTE PERIODO INVERNAL

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

TERCERA. El derecho humano a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y la garantía para su protección: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución." Del precepto anterior, se desprende la obligación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de establecer los mecanismos necesarios a fin salvaguardar el derecho a la salud.

CUARTA: La Ley General de Salud, en sus artículos 5, 6 y 7, define los componentes del Sistema Nacional de Salud, señalando que son las dependencias y entidades de la administración pública federal y local, y las personas físicas y morales de los sectores sociales y privados que presten servicios de salud; y sus objetivos. Por su parte el artículo 13 define la distribución de competencias entre la Federación a través de la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas.

QUINTA. Esta comisión dictaminadora, acompaña la propuesta del promovente, respecto a la necesidad de hacer un llamado a las autoridades federales y estatales, para que en el marco de sus atribuciones, garanticen la disponibilidad de recursos humanos y materiales necesarios para atender a la población derechohabiente que requiera atención médica, particularmente durante la temporada invernal.

Conforme a investigaciones realizadas por la Universidad Nacional Autónoma de México, diversos países han reportado incrementos importantes en cuanto al número de enfermedades de las vías respiratorias, así como neumonías, que van aparejadas con el repunte de casos que se han registrado de COVID-19, de influenza, de virus sincitial respiratorio (VSR) que, de acuerdo a la Secretaría de Salud, ocupa el tercer lugar en incidencia por el número de casos registrados, sólo después de la influenza y el Covid.19. La combinación de estos factores, pueden desatar saturación de los servicios de urgencias, así como un número creciente de personas hospitalizadas.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A MANTENER EL PERSONAL NECESARIO Y BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS PACIENTES Y DERECHOHABIENTES, ASÍ COMO CUIDAR EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN ESTE PERIODO INVERNAL

SEXTA.- Las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, coinciden con el espíritu de la proposición que realiza el Dip. Hernández Tapia y considera que la Secretaría de Salud y las dependencias estatales y municipales en la materia, deben realizar campañas informativas para que la población, en especial las personas que enfrentan comorbilidades, eviten los cambios bruscos de temperaturas; mantengan una alimentación sana; realicen actividad física; y usen cubrebocas.

SÉPTIMA. Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de la proposición con punto de Acuerdo abalizada, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de sus resolutivos a la luz de nuestro análisis y su acumulación para efectos de su discusión y votación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogos en las 32 entidades federativas para dotar adecuadamente del personal necesario y de los insumos y medicamentos necesarios para la atención a pacientes en este periodo invernal.

Ciudad de México a los 17 días del mes de
enero de 2023.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y A SUS HOM3LOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A MANTENER EL PERSONAL NECESARIO Y BRINDAR UNA ADECUADA ATENCI3N A LOS PACIENTES Y DERECHOHABIENTES, AS3 COMO CUIDAR EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN ESTE PERIODO INVERNAL.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOM3LOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A MANTENER EL PERSONAL NECESARIO Y BRINDAR UNA ADECUADA ATENCI3N A LOS PACIENTES Y DERECHOHABIENTES, ASÍ COMO CUIDAR EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN ESTE PERIODO INVERNAL.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A MANTENER EL PERSONAL NECESARIO Y BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS PACIENTES Y DERECHOHABIENTES, ASÍ COMO CUIDAR EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN ESTE PERIODO INVERNAL.

	<p style="text-align: center;">Dip. María Clemente García Moreno</p> <p style="text-align: center;">Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOM3LOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A MANTENER EL PERSONAL NECESARIO Y BRINDAR UNA ADECUADA ATENCI3N A LOS PACIENTES Y DERECHOHABIENTES, ASÍ COMO CUIDAR EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN ESTE PERIODO INVERNAL.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOM3LOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A MANTENER EL PERSONAL NECESARIO Y BRINDAR UNA ADECUADA ATENCI3N A LOS PACIENTES Y DERECHOHABIENTES, ASÍ COMO CUIDAR EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN ESTE PERIODO INVERNAL.

	<p>Dip. Rosa María González Azcárraga</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A MANTENER EL PERSONAL NECESARIO Y BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS PACIENTES Y DERECHOHABIENTES, ASÍ COMO CUIDAR EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN ESTE PERIODO INVERNAL.

	<p>Dip. José Miguel de la Cruz Lima</p> <p>Secretario</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

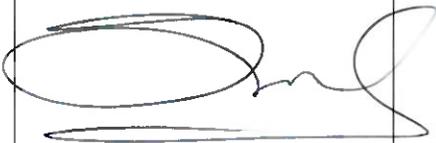
SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOM3LOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A MANTENER EL PERSONAL NECESARIO Y BRINDAR UNA ADECUADA ATENCI3N A LOS PACIENTES Y DERECHOHABIENTES, ASÍ COMO CUIDAR EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN ESTE PERIODO INVERNAL.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A MANTENER EL PERSONAL NECESARIO Y BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS PACIENTES Y DERECHOHABIENTES, ASÍ COMO CUIDAR EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN ESTE PERIODO INVERNAL.

	<p>Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez</p> <p>Integrante</p>
---	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOM3LOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A MANTENER EL PERSONAL NECESARIO Y BRINDAR UNA ADECUADA ATENCI3N A LOS PACIENTES Y DERECHOHABIENTES, ASÍ COMO CUIDAR EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN ESTE PERIODO INVERNAL.

	<p>Sen. Sergio P3rez Flores</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOM3LOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A MANTENER EL PERSONAL NECESARIO Y BRINDAR UNA ADECUADA ATENCI3N A LOS PACIENTES Y DERECHOHABIENTES, ASÍ COMO CUIDAR EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN ESTE PERIODO INVERNAL.

	<p>Dip. Rosalinda Domínguez Flores</p> <p>Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A INCLUIR EN LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA PREVENIR COVID-19 EN MÉXICO, LA INMUNIZACIÓN CON DOSIS DE REFUERZO ACTUALIZADAS DE LAS VACUNAS BIVALENTES CONTRA EL COVID-19 A LOS GRUPOS ETARIOS QUE CORRESPONDA; Y, LA COFEPRIS PARA APRUEBE LA IMPORTACIÓN, USO Y EN SU CASO LA COMERCIALIZACIÓN DE VACUNAS BIVALENTES PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se turnó una proposición con **punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a incluir en la Política Nacional de Vacunación para prevenir Covid-19 en México, la inmunización con dosis de refuerzo actualizadas de las vacunas bivalentes contra el Covid-19 a los grupos etarios que corresponda; y, la COFEPRIS para apruebe la importación, uso y en su caso la comercialización de vacunas bivalentes para la prevención de Covid-19.**

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, somete a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

M E T O D O L O G Í A

En el apartado de “Antecedentes” se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario y del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el “Contenido de la proposición con punto de Acuerdo” se presentan los elementos que integran la proposición y sus alcances, así como los términos de los resolutivos planteados.

En el apartado de “Consideraciones”, la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustentan el presente dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A INCLUIR EN LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA PREVENIR COVID-19 EN MÉXICO, LA INMUNIZACIÓN CON DOSIS DE REFUERZO ACTUALIZADAS DE LAS VACUNAS BIVALENTES CONTRA EL COVID-19 A LOS GRUPOS ETARIOS QUE CORRESPONDA; Y, LA COFEPRIS PARA APRUEBE LA IMPORTACIÓN, USO Y EN SU CASO LA COMERCIALIZACIÓN DE VACUNAS BIVALENTES PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19.

ANTECEDENTES

Con fecha 21 de diciembre de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Senadora Nuvia Mayorga Delgado, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a incluir en la Política Nacional de Vacunación para prevenir el covid-19 en México, la inmunización con dosis de refuerzo actualizadas de las vacunas bivalentes a toda la población. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante **oficio No. XXX XXX**.

Con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó las citadas proposiciones con punto de Acuerdo a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y la elaboración del presente dictamen.

Contenido de la proposición con punto de Acuerdo

La senadora promovente señala que no se puede bajar la guardia en la contención de contagios por Covid – 19, pues dada la época del año, esta enfermedad se suma a otras infecciones respiratorias que repuntan en la población durante la temporada invernal en diferentes países.

Destaca que el incremento en los casos son consecuencia de la propagación de diferentes variantes del Covid-19, que son mutaciones propias del virus, que derivan en características particulares en la sintomatología y propagación de esta enfermedad.

Indica que algunas de las variantes más significativas y con alto impacto en la salud pública han sido las variantes delta y ómicron, no obstante, los expertos advierten que ante la aparición de más cepas y mayores contagios existen importantes

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A INCLUIR EN LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA PREVENIR COVID-19 EN MÉXICO, LA INMUNIZACIÓN CON DOSIS DE REFUERZO ACTUALIZADAS DE LAS VACUNAS BIVALENTES CONTRA EL COVID-19 A LOS GRUPOS ETARIOS QUE CORRESPONDA; Y, LA COFEPRIS PARA APRUEBE LA IMPORTACIÓN, USO Y EN SU CASO LA COMERCIALIZACIÓN DE VACUNAS BIVALENTES PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19.

riesgos de mutación, aparición de nuevas variantes y cuadros de padecimiento con diferentes complicaciones.

Menciona que, en los Estados Unidos de América, el pasado mes de octubre, la Administración de Alimentos y Medicamentos de los EE. UU. (FDA, por sus siglas en inglés) aceptó el uso de las vacunas bivalentes contra el covid-19 de Moderna y de Pfizer-BioNTech por lo que autorizó su uso como dosis de refuerzo única en grupos de menores y jóvenes.

La senadora promovente destaca que la FDA ha informado que estas vacunas bivalentes contra el Covid -19 incluyen un componente de ARNm de la cepa original para proporcionar una respuesta inmunitaria que es ampliamente protectora contra el covid-19 y un componente de ARNm en común entre los linajes de las variantes de ómicron BA.4 y BA.5 para proporcionar una mejor protección contra el covid-19 causada por las variantes de ómicron.

Finaliza señalando que en México las autoridades sanitarias y de salud pública no han actuado en consecuencia para aprobar e incluir en la Política Nacional de Vacunación contra el covid-19 , la inmunización con dosis de refuerzo actualizadas de las vacunas bivalentes, por lo que la población se encuentra en un riesgo latente ante el incremento de casos y enfermedades respiratorias por la temporada invernal y la aparición de una nueva ola de contagios en donde las vacunas administradas a la fecha puedan resultar obsoletas.

En virtud de lo anterior, la promovente somete a la consideración de la Asamblea, los siguientes resolutivos:

Primero. – La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud, a incluir en la Política Nacional de Vacunación para prevenir Covid-19 en México, la inmunización con dosis de refuerzo actualizadas de las vacunas bivalentes contra el Covid-19 a los grupos etarios que corresponda.

Segundo. - La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), apruebe la importación, uso y en su caso la comercialización de vacunas bivalentes para la prevención de Covid-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A INCLUIR EN LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA PREVENIR COVID-19 EN MÉXICO, LA INMUNIZACIÓN CON DOSIS DE REFUERZO ACTUALIZADAS DE LAS VACUNAS BIVALENTES CONTRA EL COVID-19 A LOS GRUPOS ETARIOS QUE CORRESPONDA; Y, LA COFEPRIS PARA APRUEBE LA IMPORTACIÓN, USO Y EN SU CASO LA COMERCIALIZACIÓN DE VACUNAS BIVALENTES PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19.

Con objeto de atender el procedimiento parlamentario de la proposición con punto de Acuerdo materia de análisis, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, aprobadas el 21 de diciembre de 2022.

TERCERA. Es indispensable señalar que el derecho a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el que se establece un marco de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para garantizar su protección, en términos de lo establecido en el propio texto de la Norma Suprema:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Del precepto anterior se desprende la obligación de la Federación, las entidades federativas y los municipios para establecer las instituciones, los procedimientos y las políticas necesarias para salvaguardar el derecho a la salud de las personas.

CUARTA. Algunas de las disposiciones de aplicación obligatoria para el caso que nos ocupa, dentro de la Ley General de Salud, son las siguientes:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A INCLUIR EN LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA PREVENIR COVID-19 EN MÉXICO, LA INMUNIZACIÓN CON DOSIS DE REFUERZO ACTUALIZADAS DE LAS VACUNAS BIVALENTES CONTRA EL COVID-19 A LOS GRUPOS ETARIOS QUE CORRESPONDA; Y, LA COFEPRIS PARA APRUEBE LA IMPORTACIÓN, USO Y EN SU CASO LA COMERCIALIZACIÓN DE VACUNAS BIVALENTES PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19.

Artículo 134.- La Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las siguientes enfermedades transmisibles:

...

XIV. Las demás que determinen el Consejo de Salubridad General y los tratados y convenciones internacionales en los que los Estados Unidos Mexicanos sean parte y que se hubieren celebrado con arreglo a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 139.- Las medidas que se requieran para la prevención y el control de las enfermedades que enumera el artículo 134 de esta Ley, deberán ser observadas por los particulares. El ejercicio de esta acción comprenderá una o más de las siguientes medidas, según el caso de que se trate:

...

IV. La aplicación de sueros, vacunas y otros recursos preventivos y terapéuticos;

...

VIII. Las demás que determine esta Ley, sus reglamentos y la Secretaría de Salud.

Artículo 144.- La vacunación contra enfermedades transmisibles, prevenibles por ese medio de inmunización, que estime necesaria la Secretaría de Salud, será obligatoria en los términos que fije dicha dependencia y de acuerdo con lo previsto en la presente Ley.

Artículo 157 Bis 1.- Toda persona residente en el territorio nacional tiene derecho a recibir de manera universal y gratuita en cualquiera de las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, del Sistema Nacional de Salud, las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal, de conformidad con esta Ley, independientemente del régimen de seguridad social o protección social al que pertenezca.

Las personas que ejerzan la patria potestad, tutela, guarda o, en términos generales, sean responsables de menores o incapaces, estarán obligados a tomar todas las medidas necesarias para que éstos reciban las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal.

Artículo 157 Bis 2.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, que forman parte del Sistema Nacional de Salud,

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A INCLUIR EN LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA PREVENIR COVID-19 EN MÉXICO, LA INMUNIZACIÓN CON DOSIS DE REFUERZO ACTUALIZADAS DE LAS VACUNAS BIVALENTES CONTRA EL COVID-19 A LOS GRUPOS ETARIOS QUE CORRESPONDA; Y, LA COFEPRIS PARA APRUEBE LA IMPORTACIÓN, USO Y EN SU CASO LA COMERCIALIZACIÓN DE VACUNAS BIVALENTES PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19.

deberán instrumentar mecanismos necesarios para garantizar la vacunación de las personas que forman parte de los grupos de población cautiva.

Para efectos de esta Ley, por grupo de población cautiva se entiende al conjunto de personas que se encuentran bajo custodia en instituciones del Estado cuyo servicio es de cuidado, capacitación, control o que comparten de manera, tanto temporal como permanente, un área geográfica específica.

Los responsables de las instituciones a que se refiere este artículo darán todas las facilidades y colaborarán en el desarrollo de las actividades de vacunación y control de las enfermedades prevenibles por vacunación.

Artículo 157 Bis 3.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado que constituyen el Sistema Nacional de Salud, en el ámbito de sus respectivas competencias, y de acuerdo con los lineamientos que al respecto establezca la Secretaría de Salud, deberán llevar a cabo campañas de comunicación permanentes, con el fin de informar a la población en general sobre los beneficios de las vacunas y el riesgo que representa tanto para la persona, como para la comunidad la falta de inmunización oportuna.

Artículo 157 Bis 4.- Para efectos de este Capítulo, corresponde a la Secretaría de Salud:

- I. Definir, con la opinión del Consejo Nacional de Vacunación, los criterios y procedimientos para lograr el control, la eliminación o la erradicación de enfermedades prevenibles por vacunación;*
- II. Emitir normas oficiales mexicanas relativas a la prestación de los servicios de vacunación, aplicación, manejo y conservación de las vacunas que se apliquen en territorio nacional;*
- III. Dirigir el Programa de Vacunación Universal y coordinar las campañas y operativos de vacunación, tanto ordinarios como extraordinarios;*
- IV. Implementar y coordinar el sistema de información en materia de vacunación y definir los lineamientos para su operación;*
- V. Vigilar y evaluar las actividades de vacunación en todo el territorio nacional y aplicar las medidas necesarias para su adecuado desarrollo, y*

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A INCLUIR EN LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA PREVENIR COVID-19 EN MÉXICO, LA INMUNIZACIÓN CON DOSIS DE REFUERZO ACTUALIZADAS DE LAS VACUNAS BIVALENTES CONTRA EL COVID-19 A LOS GRUPOS ETARIOS QUE CORRESPONDA; Y, LA COFEPRIS PARA APRUEBE LA IMPORTACIÓN, USO Y EN SU CASO LA COMERCIALIZACIÓN DE VACUNAS BIVALENTES PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19.

VI. Las demás que le señalen esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 157 Bis 6.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, deberán participar con recursos humanos, materiales y financieros suficientes para la atención de los operativos y campañas de vacunación, tanto ordinarias como extraordinarias, cuando alguna de las autoridades sanitarias del país así lo requiera.

Artículo 157 Bis 8.- Las vacunas deberán ser aplicadas por personal de salud capacitado para tal efecto.

Artículo 157 Bis 11.- Todas las vacunas e insumos para su aplicación en seres humanos, que se utilicen en el país deberán ser de la mayor calidad disponible y cumplir con los requisitos sanitarios necesarios establecidos en esta Ley y las demás disposiciones jurídicas aplicables, a efecto de salvaguardar la seguridad en la administración de las vacunas.

Los procedimientos para la autorización del registro, importación y liberación de vacunas serán considerados como prioritarios en razón de su importancia para la salud pública y la seguridad nacional. En casos de emergencia, dichos procedimientos se atenderán de manera inmediata.

Artículo 157 Bis 12.- El Estado mexicano procurará el abasto y la distribución oportuna y gratuita, así como la disponibilidad de los insumos necesarios para las acciones de vacunación.

QUINTA. Los integrantes de esta Segunda Comisión, reconocemos la relevancia y urgencia de tomar medidas con relación a la previsión para el abasto oportuno de medicamentos y, particularmente, vacunas para toda la población mexicana, en aras de lograr la contención definitiva del contagio del virus SARS-CoV-2 generador de la enfermedad por Covid-19.

Según investigaciones de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés)¹ de EE.UU. señalan que las nuevas vacunas bivalentes de Covid-19 están destinadas a mejorar las defensas del

¹ Los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades es la agencia nacional de salud pública de Estados Unidos (Centers for Disease Control and Prevention).

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A INCLUIR EN LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA PREVENIR COVID-19 EN MÉXICO, LA INMUNIZACIÓN CON DOSIS DE REFUERZO ACTUALIZADAS DE LAS VACUNAS BIVALENTES CONTRA EL COVID-19 A LOS GRUPOS ETARIOS QUE CORRESPONDA; Y, LA COFEPRIS PARA APRUEBE LA IMPORTACIÓN, USO Y EN SU CASO LA COMERCIALIZACIÓN DE VACUNAS BIVALENTES PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19.

organismo frente a la enfermedad y son más efectivas para contener las variantes más recientes del virus.

Señalan que la palabra "bivalente" significa que la vacuna hace que el sistema inmunológico cree anticuerpos contra dos tipos diferentes del virus COVID-19. Las vacunas disponibles en la actualidad combinan, en una misma aplicación, dos componentes una que es del virus proveniente de Wuhan (China), el cual cubre todas las variantes antes de la omicrón (alfa, beta, gamma y delta). Mientras tanto, el segundo corresponde a las subvariantes BA.1, BA.4 y BA.5.

El mismo estudio destaca que las vacunas de refuerzo actualizadas han reforzado las defensas de los estadounidenses contra el COVID grave, reduciendo el riesgo de hospitalización en aproximadamente un 50% en comparación con ciertos grupos inoculados con las vacunas originales.

SEXTA. La Comisión Dictaminadora coincide con la promovente en que, en el contexto de la grave crisis sanitaria provocada por el Covid-19 y las nuevas cepas existentes, es fundamental hacer un llamado al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Salud incluya refuerzos de vacunación bivalente contra el covid-19 que den a la población, mayor protección frente a nuevas variantes de la enfermedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

Primero- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), **considere la aprobación para uso de emergencia** de vacunas bivalentes para la prevención de Covid-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A INCLUIR EN LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA PREVENIR COVID-19 EN MÉXICO, LA INMUNIZACIÓN CON DOSIS DE REFUERZO ACTUALIZADAS DE LAS VACUNAS BIVALENTES CONTRA EL COVID-19 A LOS GRUPOS ETARIOS QUE CORRESPONDA; Y, LA COFEPRIS PARA APRUEBE LA IMPORTACIÓN, USO Y EN SU CASO LA COMERCIALIZACIÓN DE VACUNAS BIVALENTES PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19.

Segundo. - Segundo. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta a la Secretaría de Salud a **incorporar** en la Política Nacional de Vacunación para prevenir Covid-19 en México, la inmunización con dosis de refuerzo actualizadas de las vacunas bivalentes contra el Covid-19 a los grupos etarios que corresponda **si esta es autorizada por Cofepris para su uso de emergencia.**

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 17 días del mes de enero de 2023.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EN EL 3MBITO DE COLABORACI3N ENTRE LOS PODERES, EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD A INCLUIR EN LA POLITICA NACIONAL DE VACUNACI3N PARA PREVENIR COVID-19 EN M3XICO, LA INMUNIZACI3N CON DOSIS DE REFUERZO ACTUALIZADAS DE LAS VACUNAS BIVALENTES CONTRA EL COVID-19 A LOS GRUPOS ETARIOS QUE CORRESPONDA; Y, LA COFEPRIS PARA APRUEBE LA IMPORTACI3N, USO Y EN SU CASO LA COMERCIALIZACI3N DE VACUNAS BIVALENTES PARA LA PREVENCI3N DE COVID-19.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EN EL 3MBITO DE COLABORACI3N ENTRE LOS PODERES, EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD A INCLUIR EN LA POLITICA NACIONAL DE VACUNACI3N PARA PREVENIR COVID-19 EN M3XICO, LA INMUNIZACI3N CON DOSIS DE REFUERZO ACTUALIZADAS DE LAS VACUNAS BIVALENTES CONTRA EL COVID-19 A LOS GRUPOS ETARIOS QUE CORRESPONDA; Y, LA COFEPRIS PARA APRUEBE LA IMPORTACI3N, USO Y EN SU CASO LA COMERCIALIZACI3N DE VACUNAS BIVALENTES PARA LA PREVENCI3N DE COVID-19.

	<p>Dip. Mariana G3mez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EN EL 3MBITO DE COLABORACI3N ENTRE LOS PODERES, EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD A INCLUIR EN LA POLITICA NACIONAL DE VACUNACI3N PARA PREVENIR COVID-19 EN M3XICO, LA INMUNIZACI3N CON DOSIS DE REFUERZO ACTUALIZADAS DE LAS VACUNAS BIVALENTES CONTRA EL COVID-19 A LOS GRUPOS ETARIOS QUE CORRESPONDA; Y, LA COFEPRIS PARA APRUEBE LA IMPORTACI3N, USO Y EN SU CASO LA COMERCIALIZACI3N DE VACUNAS BIVALENTES PARA LA PREVENCI3N DE COVID-19.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A INCLUIR EN LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA PREVENIR COVID-19 EN MÉXICO, LA INMUNIZACIÓN CON DOSIS DE REFUERZO ACTUALIZADAS DE LAS VACUNAS BIVALENTES CONTRA EL COVID-19 A LOS GRUPOS ETARIOS QUE CORRESPONDA; Y, LA COFEPRIS PARA APRUEBE LA IMPORTACIÓN, USO Y EN SU CASO LA COMERCIALIZACIÓN DE VACUNAS BIVALENTES PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EN EL 3MBITO DE COLABORACI3N ENTRE LOS PODERES, EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD A INCLUIR EN LA POLITICA NACIONAL DE VACUNACI3N PARA PREVENIR COVID-19 EN M3XICO, LA INMUNIZACI3N CON DOSIS DE REFUERZO ACTUALIZADAS DE LAS VACUNAS BIVALENTES CONTRA EL COVID-19 A LOS GRUPOS ETARIOS QUE CORRESPONDA; Y, LA COFEPRIS PARA APRUEBE LA IMPORTACI3N, USO Y EN SU CASO LA COMERCIALIZACI3N DE VACUNAS BIVALENTES PARA LA PREVENCI3N DE COVID-19.

	<p>Dip. José Miguel de la Cruz Lima</p> <p>Secretario</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A INCLUIR EN LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA PREVENIR COVID-19 EN MÉXICO, LA INMUNIZACIÓN CON DOSIS DE REFUERZO ACTUALIZADAS DE LAS VACUNAS BIVALENTES CONTRA EL COVID-19 A LOS GRUPOS ETARIOS QUE CORRESPONDA; Y, LA COFEPRIS PARA APRUEBE LA IMPORTACIÓN, USO Y EN SU CASO LA COMERCIALIZACIÓN DE VACUNAS BIVALENTES PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19.

	<p>Dip. Rosa María González Azcárraga</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

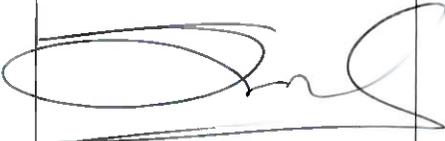
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A INCLUIR EN LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA PREVENIR COVID-19 EN MÉXICO, LA INMUNIZACIÓN CON DOSIS DE REFUERZO ACTUALIZADAS DE LAS VACUNAS BIVALENTES CONTRA EL COVID-19 A LOS GRUPOS ETARIOS QUE CORRESPONDA; Y, LA COFEPRIS PARA APRUEBE LA IMPORTACIÓN, USO Y EN SU CASO LA COMERCIALIZACIÓN DE VACUNAS BIVALENTES PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19.

	<p style="text-align: center;">Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p style="text-align: center;">Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A INCLUIR EN LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA PREVENIR COVID-19 EN MÉXICO, LA INMUNIZACIÓN CON DOSIS DE REFUERZO ACTUALIZADAS DE LAS VACUNAS BIVALENTES CONTRA EL COVID-19 A LOS GRUPOS ETARIOS QUE CORRESPONDA; Y, LA COFEPRIS PARA APRUEBE LA IMPORTACIÓN, USO Y EN SU CASO LA COMERCIALIZACIÓN DE VACUNAS BIVALENTES PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19.



**Sen. Katya Elizabeth
Ávila Vázquez**

Integrante

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A INCLUIR EN LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA PREVENIR COVID-19 EN MÉXICO, LA INMUNIZACIÓN CON DOSIS DE REFUERZO ACTUALIZADAS DE LAS VACUNAS BIVALENTES CONTRA EL COVID-19 A LOS GRUPOS ETARIOS QUE CORRESPONDA; Y, LA COFEPRIS PARA APRUEBE LA IMPORTACIÓN, USO Y EN SU CASO LA COMERCIALIZACIÓN DE VACUNAS BIVALENTES PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19.

	<p style="text-align: center;">Sen. Sergio Pérez Flores</p> <p style="text-align: center;">Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A INCLUIR EN LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA PREVENIR COVID-19 EN MÉXICO, LA INMUNIZACIÓN CON DOSIS DE REFUERZO ACTUALIZADAS DE LAS VACUNAS BIVALENTES CONTRA EL COVID-19 A LOS GRUPOS ETARIOS QUE CORRESPONDA; Y, LA COFEPRIS PARA APRUEBE LA IMPORTACIÓN, USO Y EN SU CASO LA COMERCIALIZACIÓN DE VACUNAS BIVALENTES PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19.

	<p>Dip. Rosalinda Domínguez Flores</p> <p>Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN REDUCIR ENTRE LA POBLACIÓN EL CONSUMO EXCESIVO ANTIBIÓTICOS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnó una proposición con punto de Acuerdo a fin de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicite respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas.

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición recibida, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y sus alcances e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de acuerdo" se hace mención a los planteamientos de la propuesta recibida y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN REDUCIR ENTRE LA POBLACIÓN EL CONSUMO EXCESIVO ANTIBIÓTICOS.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 21 de diciembre de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado José Luis Carrillo Soberanis, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salubridad General, a implementar acciones que permitan reducir entre la población el consumo excesivo y poco selectivo de antibióticos para evitar que las bacterias y otros patógenos se vuelvan resistentes a los mismos. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No. DGPL 65-II-6-1569.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la proposición antes citadas a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

Contenido de las proposiciones con Punto de Acuerdo

En su exposición de motivos, el Dip. José Luis Carrillo Soberanis, refiere que desde que Alexander Fleming descubriera la penicilina en 1928, se abrió la puerta a desarrollo de nuevos fármacos que con el tiempo han probado ser eficaces para la reducción de muertes causadas por infecciones bacterianas en todo el mundo. El descubrimiento de los antibióticos fue quizás uno de los mayores avances científicos del siglo XX, pues gracias a estos hoy es posible tratar enfermedades que antes se consideraban mortales como la neumonía y la tuberculosis.

No obstante lo anterior, refiere el proponente, se debe tener en cuenta que las bacterias y otros patógenos evolucionan y se hacen resistentes a los nuevos medicamentos que se crean para combatirlos. Esta resistencia se ha convertido cada vez más en un problema en los últimos años por varias razones. Una de ellas es que el uso de antibióticos está aumentando de forma cuantitativa y que estos se emplean cada vez más de una forma menos selectiva.¹ Esta situación ha llevado a la generación de "resistencia antimicrobiana", que significa un estado relacionado con la falta de sensibilidad de una bacteria a los antibióticos, en gran medida debido a la sobreutilización de éstos; esta situación podría llevar a la sociedad donde las infecciones simples se vuelvan intratables o incluso fatales.

¹ Véase, Héctor Rodríguez, "En 2050 la resistencia a los antibióticos será responsable de 10 millones de muertes anuales", National Geographic España, 03 de abril de 2022. Disponible en: https://www.nationalgeographic.com.es/iencia/2050-resistencia-a-antibioticos-seraresponsable-10-miliones-muertes-anuales_18090

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN REDUCIR ENTRE LA POBLACIÓN EL CONSUMO EXCESIVO ANTIBIÓTICOS.

Ante esta situación, el promovente refiere que expertos han sugerido que México y el mundo reduzcan para la próxima década a la mitad el uso de fármacos antimicrobianos y un paso importante sería en tres años bajar 30 por ciento del uso de estos compuestos. También refiere que diversos estudios indican que entre el 30 y el 50 por ciento del uso de antibióticos a nivel hospitalario es innecesario e inapropiado, esto conlleva a la selección de microorganismos multirresistentes y ocasiona más días de hospitalización, aumento en la mortalidad y morbilidad, así como en los costos.

El Dip Carrillo Soberanis indica que si bien nuestro país ha impulsado diversas estrategias para enfrentar el alarmante problema de salud pública que significa la resistencia a los antibióticos y hoy la venta de estos solo es posible si se cuenta con una receta médica, subsisten aún entre la población un conjunto de malas prácticas.

Derivado de lo anterior, el Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis, pone a consideración de la Comisión Permanente el siguiente resolutivo:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salubridad General a implementar acciones que permitan reducir entre la población el consumo excesivo y poco selectivo de antibióticos para evitar que las bacterias y otros patógenos se vuelvan resistentes a los mismos.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a implementar campañas de conscientización sobre el impacto que implica en la salud pública el mal uso de los antibióticos.

En términos del presente procedimiento parlamentario, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN REDUCIR ENTRE LA POBLACIÓN EL CONSUMO EXCESIVO ANTIBIÓTICOS.

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

TERCERA. Las bacterias y virus se multiplican y contagian enfermedades de forma diversa. Las bacterias son microorganismos vivos que existen en las células de forma independiente. Las bacterias están por todas partes y la mayoría de ellas no causan ningún tipo de daño, es más, en algunos casos son beneficiosas para el funcionamiento del cuerpo humano. No obstante, existen bacterias nocivas para la salud que pueden provocar enfermedades cuando invaden el cuerpo y se multiplican, al tener la capacidad de interrumpir o interferir con los procesos normales del organismo.

Para combatir este último tipo de bacterias es que se emplean los antibióticos, ya que impiden que crezcan y se reproduzcan en el cuerpo para eliminarlos. Estos se recetan cuando el médico no está seguro de si una enfermedad ha sido causada por un virus o una bacteria o cuando están esperando los resultados de las pruebas que permitan saberlo. Pero tomar antibióticos con frecuencia o por un motivo equivocado puede cambiar tanto las bacterias que los antibióticos dejan de ser eficaces para combatirlos. Esto recibe el nombre de resistencia bacteriana o de resistencia a los antibióticos. Hay algunas bacterias que ahora son resistentes hasta a los antibióticos más potentes.

CUARTA. La resistencia a los antibióticos es un problema que va en aumento. Los Centros de Control y Prevención de las Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) se refieren a esta resistencia como "uno de los problemas de salud pública más apremiantes". Las bacterias se resisten a un medicamento cuando mutan o cambian de alguna manera, ya que esto puede protegerlas de los efectos del medicamento, limitar el acceso de este o incluso generar que la bacteria cambie el medicamento o lo destruya.

No obstante, las bacterias que sobreviven al tratamiento pueden multiplicarse y transmitir aquello que las hacen resistentes, y aun cuando el desarrollo de resistencia al medicamento es normal y esperado, la forma en la que se usan los medicamentos afecta la rapidez y el grado en que se produce la resistencia.

Es un problema especialmente grave en los países de bajos ingresos y en vías de desarrollo. Esto se debe, principalmente a que los profesionales de la salud de esos países suelen carecer de herramientas diagnósticas rápidas que sirvan para saber qué enfermedades están causadas por bacterias y cuáles no lo están o a la falta de agua limpia, las malas condiciones higiénicas y el carácter limitado de los programas de vacunación contribuyen a que se contraigan infecciones y enfermedades para las que se suelen recetar antibióticos

El uso excesivo de antibióticos, especialmente la toma de antibióticos cuando no es el tratamiento correcto fomenta la resistencia frente a los mismos. Según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, aproximadamente un tercio del uso de antibióticos no es necesario ni apropiado, y otra razón del problema a la resistencia es que el paciente no concluye el tratamiento y deja de tomar un antibiótico cuando se siente mejor, sin eliminar las bacterias que generaron el padecimiento y es posible que al poco tiempo deba reiniciar el tratamiento, pero esta vez las bacterias serán más resistentes y dañinas para el cuerpo.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN REDUCIR ENTRE LA POBLACIÓN EL CONSUMO EXCESIVO ANTIBIÓTICOS.

QUINTA. Durante muchos años, la introducción de antibióticos nuevos superó el desarrollo de la resistencia a los antibióticos. Sin embargo, durante los últimos años, el ritmo de la resistencia a los fármacos genera cada vez más problemas en la atención médica. Cada año, se producen en los Estados Unidos más de 2,8 millones de infecciones por bacterias resistentes a los antibióticos, lo que genera 35 000 muertes.

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha estimado que, sin acciones proactivas coordinadas entre todos los países, para el año 2050 habrá más muertes por resistencia antimicrobiana que por cáncer.

Es por ello por lo que expertos de la UNAM, la academia, empresas y autoridades han señalado que el primer paso para reducir los problemas causados por la resistencia a los antibióticos es reducir el 30% de su prescripción en los próximos 3 años. Además, derivado de la Semana Mundial de Concientización sobre el Uso de Antimicrobianos celebrada en 2018, donde se estableció la Estrategia Nacional de Acción contra la Resistencia Antimicrobiana se mencionó que el uso de antibióticos de forma indiscriminada aumento en el país durante la pandemia por COVID-19, y que las personas hicieron búsquedas e internet para obtener información sobre 5 de ellos de forma específica:

1. Azitromicina
2. Claritromicina
3. Moxifloxacino
4. Ceftriaxona
5. Levofloxacino.

Y las consultas en internet sobre la utilidad de estos disminuyeron con los casos de COVID a nivel nacional, lo que hace preguntarnos sobre el número de pacientes con este padecimiento que emplearon uno de estos medicamentos aun cuando no son eficaces para el tratamiento de un virus.

La resistencia a los antibióticos aumentará la mortalidad, los costos de tratamiento y las intervenciones médicas serán más caras y menos accesibles, por lo que se considera que es una las 10 principales amenazas de salud pública que enfrenta la humanidad. De hecho, se considera que fue uno de los factores que aumentaron los fallecimientos relacionados con COVID-19, debido a las infecciones bacterianas secundarias que desarrollaron los pacientes de forma posterior a la hospitalización.

En ese sentido, esta Comisión Dictaminadora, coincide con el argumento central del promovente y en el llamado que hace para evitar que la población realice un uso indiscriminado de antibióticos, ya que ese tipo de malas prácticas provocan que las bacterias y otros patógenos evolucionen y se vuelvan resistentes a los fármacos, lo que sin duda ya está representando un problema serio de salud pública. También coincide en la pertinencia de reforzar las acciones de difusión de información dirigidas hacia la población, para que conozcan el riesgo que representa el abuso en la utilización de antibióticos, al tiempo que la población cuente con la información relevante este importante tema.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN REDUCIR ENTRE LA POBLACIÓN EL CONSUMO EXCESIVO ANTIBIÓTICOS.

SEXTA. Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de la proposición con punto de Acuerdo recibida, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de sus resolutivos a la luz de nuestro análisis y su acumulación para efectos de su discusión y votación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a implementar acciones que permitan reducir entre la población el consumo excesivo y poco selectivo de antibióticos para evitar que las bacterias y otros patógenos se vuelvan resistentes a los mismos.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a implementar campañas de concientización sobre el impacto que implica en la salud pública el mal uso de los antibióticos.

Ciudad de México a los 17 días del mes de
enero de 2023.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN REDUCIR ENTRE LA POBLACIÓN EL CONSUMO EXCESIVO ANTIBIÓTICOS.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN REDUCIR ENTRE LA POBLACIÓN EL CONSUMO EXCESIVO ANTIBIÓTICOS.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y A SUS HOM3LOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN REDUCIR ENTRE LA POBLACI3N EL CONSUMO EXCESIVO ANTIBI3TICOS.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN REDUCIR ENTRE LA POBLACIÓN EL CONSUMO EXCESIVO ANTIBIÓTICOS.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y A SUS HOM3LOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN REDUCIR ENTRE LA POBLACI3N EL CONSUMO EXCESIVO ANTIBI3TICOS.

	<p style="text-align: center;">Dip. Rosa María González Azcárraga</p> <p style="text-align: center;">Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN REDUCIR ENTRE LA POBLACIÓN EL CONSUMO EXCESIVO ANTIBIÓTICOS.

	<p>Dip. José Miguel de la Cruz Lima</p> <p>Secretario</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y A SUS HOM3LOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN REDUCIR ENTRE LA POBLACI3N EL CONSUMO EXCESIVO ANTIBI3TICOS.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

ODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN REDUCIR ENTRE LA POBLACIÓN EL CONSUMO EXCESIVO ANTIBIÓTICOS.



**Sen. Katya Elizabeth
Ávila Vázquez**

Integrante

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA

VOTACION DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN REDUCIR ENTRE LA POBLACION EL CONSUMO EXCESIVO ANTIBIOTICOS.

	<p>Sen. Sergio Pérez Flores</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
		

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CON CANADÁ EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 5 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **oficios No. DGPL 65 II 3 1420 y DGPL 65 II 3 1418**, a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, dos proposiciones con puntos de acuerdo por los que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a defender y promover los intereses nacionales, priorizar acciones de integración y cooperación en la región norteamericana y privilegiar la implementación de una política exterior de Estado frente al T-MEC y nuestros principales socios comerciales en el hemisferio, así como exponer distintos temas urgentes y prioritarios que tienen que atenderse como parte de la relación bilateral con Estados Unidos y Canadá, durante la X Cumbre de Líderes de América del Norte que se llevará a cabo en nuestro país los días 9, 10 y 11 de enero del 2023.

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

M E T O D O L O G Í A

En el capítulo "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo" se refiere el contenido de la misma, en sus términos.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CON CANADÁ EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO.

En el capítulo “Consideraciones”, la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

ANTECEDENTES

Con fecha 5 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió dos proposiciones con puntos de acuerdo por los que se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal a defender y promover los intereses nacionales, priorizar acciones de integración y cooperación en la región norteamericana y privilegiar la implementación de una política exterior de Estado frente al T-MEC y nuestros principales socios comerciales en el hemisferio, así como exponer distintos temas urgentes y prioritarios que tienen que atenderse como parte de la relación bilateral con Estados Unidos y Canadá, durante la X Cumbre de Líderes de América del Norte que se llevará a cabo en nuestro país los días 9, 10 y 11 de enero del 2023.

Con esa misma fecha, mediante **oficios No. DGPL 65 II 3 1420 y DGPL 65 II 3 1418**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Proposiciones con Punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen de conformidad con el siguiente:

Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo

Las promoventes destacan en sus consideraciones las diversas problemáticas en cuanto la relación bilateral México-Estados Unidos y exhortan al titular del Poder Ejecutivo Federal para que exponga distintos temas urgentes y prioritarios que tienen que atenderse como parte de la relación bilateral con Estados Unidos, entre ellos: defender y promover los intereses nacionales, priorizar acciones de

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CON CANADÁ EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO.

integración y cooperación en la región norteamericana y privilegiar la implementación de una política exterior de Estado frente al T-MEC y nuestros principales socios comerciales en el hemisferio; condicionar la cooperación migratoria en la frontera norte a recibir los recursos necesarios para la manutención, la protección de los derechos humanos y la atención digna a las decenas de miles de solicitantes de asilo que se concentran en la frontera común reconociendo la existencia de una crisis humanitaria y actuando en consecuencia, ya que, en los hechos, México juega el papel de tercer país; superar la actual controversia en materia energética con los gobiernos de Estados Unidos y Canadá buscando vías que garanticen recuperar la certidumbre jurídica en el sector, atraer inversiones, mejorar el ambiente de negocios y posicionar a México como principal mercado de la relocalización de la inversión productiva o nearshoring; profundizar los trabajos del Diálogo Económico de Alto Nivel y del Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras entre México y Estados Unidos a fin de involucrar plenamente a los Congresos de ambos países en su seguimiento y evaluación, así como en el proceso de incorporación de propuestas de acciones conjuntas a ambas agendas como el tráfico de armas desde Estados Unidos y la demanda de interpuesta por México contra armeros y fabricantes de armas; tráfico de fentanilo y de metanfetaminas desde México hacia Estados Unidos; vacunas de COVID-19 en todas sus variantes; presencia de personal de inteligencia de Estados Unidos en México luego de los cambios a la Ley de Seguridad Nacional y la creación de la categoría de "agentes extranjeros" y la posición de México en temas multilaterales, particularmente, la invasión rusa a Ucrania. Todo ello, durante la X Cumbre de Líderes de América del Norte que se llevará a cabo en nuestro país los días 9, 10 y 11 de enero de 2023.

Asimismo, solicitan a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de ambas Cámaras, iniciar los trabajos de preparación para una próxima reunión interparlamentaria con representantes de ambas Cámaras del Capitolio estadounidense, a fin de revigorizar la cooperación entre ambos congresos en distintos rubros estratégicos y contribuir tanto al fortalecimiento de la relación bilateral como a la superación de retos comunes.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CON CANADÁ EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO.

En virtud de lo anterior, las promoventes someten a la consideración de la Asamblea con carácter de urgente resolución, los siguientes puntos de acuerdo:

Diputada Gina Andrea Cruz Blackledge y de otros senadores y senadoras del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

“Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a defender y promover los intereses nacionales, priorizar acciones de integración y cooperación en la región norteamericana y privilegiar la implementación de una política exterior de Estado frente al T-MEC y nuestros principales socios comerciales en el hemisferio durante la X Cumbre de Líderes de América del Norte que se llevará a cabo en nuestro país los días 9,10 y 11 de enero.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a condicionar la cooperación migratoria en la frontera norte a recibir los recursos necesarios para la manutención, la protección de los derechos humanos y la atención digna a las decenas de miles de solicitantes de asilo que se concentran en la frontera común reconociendo la existencia de una crisis humanitaria y actuando en consecuencia.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a superar la actual controversia en materia energética con los gobiernos de Estados Unidos y Canadá buscando vías que garanticen recuperar la certidumbre jurídica en el sector, atraer inversiones, mejorar el ambiente de negocios y posicionar a México como principal mercado de la relocalización de la inversión productiva o nearshoring.

Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a profundizar los trabajos del Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CON CANADÁ EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO.

<http://sil.gobernacion.gob.mx/portal> Fuente: <http://www.diputados.gob.mx/> Diálogo Económico de Alto Nivel y del Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras entre México y Estados Unidos a fin de involucrar plenamente a los Congresos de ambos países en su seguimiento y evaluación, así como en el proceso de incorporación de propuestas de acciones conjuntas a ambas agendas.

Quinto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, ante la instalación, esta semana, de una nueva legislatura en el Congreso de los Estados Unidos, exhorta a la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política de ambas Cámaras a iniciar los trabajos de preparación para una próxima reunión interparlamentaria con representantes de ambas Cámaras del Capitolio estadounidense, a fin de revigorizar la cooperación entre ambos Congresos en distintos rubros estratégicos y contribuir tanto al fortalecimiento de la relación bilateral como a la superación de retos comunes.”

Senadora Lilly Téllez García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

Único .- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, para que en el marco de la X Cumbre de Líderes de América del Norte 2023, en la que sostendrá una reunión con el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, le exponga distintos temas urgentes y prioritarios que tienen que atenderse como parte de la relación bilateral con Estados Unidos, mismos que se encuentran contenidos en el considerando cuatro del presente documento.

4. A continuación, menciono los temas que propongo para que esta honorable asamblea los haga llegar al titular del Poder Ejecutivo federal con el objetivo de exhortarlo para que él los pueda exponer al presidente Joe Biden en forma personal o en su caso, por escrito:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CON CANADÁ EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO.

- 4.1 Migración norte: centroamericanos y sudamericanos en ciudades fronterizas de México, asilados y en espera de entrar a Estados Unidos. México es "Tercer País", en los hechos. Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación. <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal> Fuente: <http://www.diputados.gob.mx/>
- 4.2 Migración sur: Trato de las autoridades de seguridad (Instituto Nacional de Migración y Guardia Nacional) a las caravanas de migrantes de Centroamérica a su paso por la frontera. Estaciones migratorias.
- 4.3 Migración mexicana: incremento del número de migrantes mexicanos detenidos al intentar cruzar la frontera sin documentos (ya superan en número a los transmigrantes).
- 4.4 USD \$4 mil millones para establecer y fortalecer programas sociales de México en Centroamérica, como la solución de raíz a la delincuencia organizada.
- 4.5 Subsidios a programas vinculados al Entendimiento Bicentenario.
- 4.6 Modernización de la infraestructura fronteriza, particularmente en lo relacionado a cruces carreteros y ferroviarios, así como equipamiento aduanero.
- 4.7 Cooperación en materia energética y ambiental, incluyendo posibles paneles de controversia por cambios discriminatorios de México a la legislación eléctrica.
- 4.8 Cooperación para el combate al crimen organizado.
- 4.9 Tráfico de armas desde Estados Unidos y demanda de México contra armeros y fabricantes de armas.
- 4.10 Tráfico de fentanilo hacia Estados Unidos de parte de los cárteles mexicanos y las organizaciones criminales, incluyendo acceso a precursores provenientes de China e India.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CON CANADÁ EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO.

4.11 Tráfico de metanfetaminas desde México e incremento en tráfico de cocaína proveniente de Colombia.

4.12 El muro y otras declaraciones de Donald Trump, como presidente y como posible candidato a la presidencia en 2024.

4.13 Vacunas de COVID-19, en todas sus variantes, para diversos segmentos de la población en México, como regalo o como compra.

4.14 Respuesta de USAID sobre carta del presidente Andrés Manuel López Obrador que pregunta sobre financiamiento de organizaciones no gubernamentales en diversos temas, incluyendo algunas oficinas del gobierno mexicano.

4.15 Relación con Latinoamérica y organización de cumbres que incluyen a Cuba, El Salvador, Nicaragua y Venezuela, y posicionamiento frente a sucesos recientes y declaraciones en Argentina, Brasil, Chile y Perú.

4.16 Relación con el presidente Joe Biden y declaraciones sobre legisladores y gobernadores en Estados Unidos

Para continuar con el procedimiento legislativo del proyecto de dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente realiza las siguientes:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CON CANADÁ EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. La fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece como facultad exclusiva del Senado de la República analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal.

Por su parte, la Comisión Permanente es el Órgano del Congreso que entra en funciones durante los recesos de las cámaras para desempeñar funciones políticas, jurídicas, administrativas y de control.

CUARTA. Desde el 2005, Canadá, Estados Unidos y México reforzaron sus contactos políticos y la cooperación económica al establecer la Cumbre de Líderes de América del Norte, lo que se constituyó en el foro más alto de interlocución entre estos países.¹

Fue el 23 de marzo de ese mismo año que se constituyó la llamada Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), que tuvo lugar en Waco, Texas, con la participación del presidente George Bush, el primer ministro Stephen Harper y el presidente Felipe Calderón.

¹ Consultar en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/historia-cumbre-lideres-america-del-norte/1483164>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CON CANADÁ EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO.

El 31 de marzo de 2006, Canadá, México y Estados Unidos acordaron en Cancún, Quintana Roo, fortalecer la seguridad, la prosperidad y la calidad de vida de los más de 550 millones de habitantes que integran la región.

En este marco, se estableció el Consejo de la Competitividad en América del Norte (CCAN) integrado por representantes de alto rango del sector privado de los tres países, que formuló un total de 51 recomendaciones dirigidas al apuntalamiento de la competitividad en América del Norte, en asuntos como distribución energética transfronteriza para que corporaciones mexicanas (incluyendo a la CFE) celebraran contratos a largo plazo para la compra de energía eléctrica a productores estadounidenses.

Las reuniones fueron encabezadas por los presidentes Vicente Fox, George Bush y el primer ministro Stephen Harper.

La segunda cumbre tuvo lugar el 21 de agosto de 2007, en Montebello, Quebec, Canadá; la cuarta cita de alto nivel se desarrolló en Nuevo Orleans, Estados Unidos, el 22 de abril de 2008.

El 10 de agosto de 2009 se concretó en Guadalajara, Jalisco, la quinta cumbre de Líderes de América del Norte y el 2 de abril de 2012 en Washington, Estados Unidos, la sexta cumbre.

El 19 de febrero de 2014 tocó a nuestro país organizar la séptima Cumbre de Líderes de América del Norte y ocurrió en Toluca, Estado de México, con la presencia de Enrique Peña Nieto, Barack Obama y Stephen Harper.

La octava cumbre de Líderes de América del Norte se llevó a cabo el 29 de junio de 2016 en Ottawa, Canadá, en donde los mandatarios de México, Canadá y Estados Unidos, Enrique Peña Nieto, Justin Trudeau y Barack Obama, respectivamente, reafirmaron su compromiso para convertir América del Norte en la región más competitiva e integrada del mundo.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CON CANADÁ EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO.

Cabe señalar que con la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos en enero de 2017 se cancelaron estas reuniones tripartitas y a cambio, solo ocurrieron encuentros bilaterales.

Bajo la administración de Joe Biden se retomaron estas reuniones y fue así como la novena Cumbre de Líderes de América del Norte se llevó a cabo en Washington D.C. el 18 de noviembre de 2021 entre los presidentes de Estados Unidos, Joe Biden; de México, Andrés Manuel López Obrador y el primer ministro de Canadá, Justin Trudeau.

La décima Cumbre de Líderes de América del Norte que se llevó a cabo en nuestro país los días 9, 10 y 11 de enero de 2023 en la Ciudad de México, en la que participaron el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y el primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, los cuales fueron recibidos por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

QUINTA. Al presentar la agenda de la cumbre y los encuentros bilaterales, el secretario de Relaciones Exteriores Marcelo Ebrard Causabón dio a conocer que la instrucción del presidente Andrés Manuel López Obrador fue enfatizar el inicio de una nueva etapa para la región que potencialmente pueda extenderse al resto de América Latina, sobre la base de la reciprocidad, el respeto mutuo y una visión común.

Asimismo, informó que durante la décima Cumbre de Líderes de América del Norte se abordaron temas de diversidad, equidad, inclusión, cambio climático, medio ambiente, competitividad de la región, migración, desarrollo, salud y seguridad.

SEXTA. Cabe destacar que en el comunicado 505 de la Secretaría de Relaciones Exteriores del 20 de diciembre de 2022 en el marco de la conferencia mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador, Marcelo Ebrard Casaubón explicó que, en el contexto de la cumbre, se llevarán a cabo encuentros binacionales.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CON CANADÁ EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO.

“Para la reunión bilateral entre México y Estados Unidos, [...] se planearán muy diversas acciones para las relaciones bilaterales, comerciales, de inversión y acelerar los proyectos de infraestructura fronteriza.”

“Se van a abordar temas de cooperación bilateral como migración [...] movilidad laboral, comercio, seguridad, educación, cultura, combate al cambio climático... Movilidad laboral ya se incorporó al discurso, a la narrativa y a los conceptos de la relación entre México y Estados Unidos, esto no existía, esto es muy reciente.”

Asimismo, señaló que “se va a presentar tanto el acuerdo al que llegamos con el secretario Kerry, que se anunció en Egipto [...] sobre energías limpias [...] como el Plan Sonora, que tiene como propósito que en este diálogo se fortalezcan la integración de las cadenas productivas regionales y la transición hacia la electromovilidad y energías limpias”.

El secretario compartió que la cumbre incluyó conversaciones entre los tres mandatarios, así como reuniones ampliadas con las delegaciones de cada uno de los tres países”.

En ese sentido, informó los seis temas primordiales que se abordaron durante la cumbre: diversidad; equidad e inclusión; medio ambiente, competitividad con el resto del mundo; migración y desarrollo; salud; y seguridad común.

“Las tres naciones van a buscar continuar el proceso de integración regional sobre los principios de respeto, soberanía y cooperación de buena fe en beneficio mutuo, ese es el objetivo”, remarcó.

El titular de Relaciones Exteriores también comunicó que se realizó una reunión bilateral entre México y Canadá entre el presidente López Obrador y el primer ministro Trudeau, en la que conversaron sobre la estrategia de ambos gobiernos en favor de los pueblos indígenas y comunidades históricamente marginadas.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CON CANADÁ EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO.

El canciller externó que, en el marco de la cumbre, “México tiene como uno de los propósitos más relevantes las acciones que deban tomarse en 2023-2024 para reducir la pobreza y la desigualdad que están creciendo en las Américas [...] esta es la más importante prioridad desde la perspectiva mexicana”.

“Se va a proponer que se construya la Alianza para la Prosperidad de los Pueblos de las Américas [...], así lo conversó el presidente López Obrador con el exsenador Dodd ahora en su reciente visita, y también se ha consultado con los canadienses”, puntualizó.

“El objetivo central (de la alianza) será el combate a la pobreza y lograr una distribución más igualitaria de los recursos en las Américas a partir del fortalecimiento de las relaciones comerciales y de todo tipo en el continente [...] para mantener a América del Norte como principal potencia económica a nivel global, lo que permitiría establecer nuevos vínculos con el resto del continente, basados siempre en el respeto mutuo”²

SÉPTIMA. Cabe destacar que las proposiciones con Punto de Acuerdo materia de este Dictamen fueron presentadas antes de la celebración de la X Cumbre de Líderes de América del Norte. No obstante, por la relevancia de los temas abordados, esta Comisión Dictaminadora ha decidido retomar el espíritu de ambos puntos de acuerdo y retomar su contenido a la luz de los resultados obtenidos. También se señala que los temas a los que se refieren las senadoras proponentes, fueron considerados en la agenda de la cumbre y los encuentros bilaterales. Del mismo modo, las legisladoras promoventes incluyen elementos de gran trascendencia para la relación bilateral sobre todo la que tiene que ver con los Estados Unidos de América, mismo que son ampliamente reconocidos y valorados por esta Comisión Dictaminadora.

² Consultar en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/canciller-ebrard-presenta-agenda-de-la-x-cumbre-de-lideres-de-america-del-norte>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CON CANADÁ EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO.

De ahí la importancia de que en este foro se hayan podido discutir acciones para fortalecer el diálogo político; realizar planes con miras a la integración y cooperación económica, pero también en materia de diversidad, equidad e inclusión, cambio climático y medio ambiente, migración y desarrollo, competitividad, salud y seguridad.

OCTAVA. Respecto al tema migratorio, uno de los más sensibles en la relación con los Estados Unidos, resulta innegable la necesidad de estructurar una agenda integral para atender las distintas facetas en que se expresa la migración entre los dos países. Sin embargo, consideramos que se requiere tomar en cuenta la postura de los países centroamericanos y latinoamericanos, así como el principio de responsabilidad compartida, además de formular estrategias de cooperación más sólidas que permitan reconocer responsabilidades en la consecución de resultados.

Para ello, se requiere intensificar el diálogo con los gobiernos de la región e iniciar un proceso de negociación, a fin de encontrar fórmulas para enfrentar los múltiples retos y oportunidades que este fenómeno plantea con miras a establecer un nuevo régimen migratorio entre las naciones del hemisferio.

En este sentido cobra relevancia la Alianza para la Prosperidad de los Pueblos de las Américas propuesto por el Ejecutivo Federal.

NOVENA. En este sentido, consideramos pertinente que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión haga del conocimiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores los temas que preocupan a las legisladoras, de tal manera que, aquellos que no hayan sido discutidos durante la Cumbre, puedan ser abordados bajo algún otro mecanismo que permita su desahogo puntual como parte de la agenda de trabajo con los Estados Unidos y con Canadá.

DÉCIMA. Esta Comisión Dictaminadora estima conveniente que la Secretaría de Relaciones Exteriores, informe los resultados alcanzados en la X Cumbre de Líderes de América del Norte a esta Soberanía y sobre los alcances de las

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CON CANADÁ EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO.

conversaciones que sostuvieron el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, con el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, durante los encuentros bilaterales, en especial, respecto a aquellos temas que han sido de interés del Congreso de la Unión y que consideramos son de suma importancia para una adecuada relación y convivencia entre ambos países.

DECIMOPRIMERA. Respecto a la solicitud para que la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política de ambas Cámaras inicien los trabajos de preparación para una próxima reunión interparlamentaria con representantes de ambas Cámaras del Capitolio estadounidense, a fin de relanzar la cooperación entre ambos congresos en distintos rubros estratégicos y contribuir tanto al fortalecimiento de la relación bilateral como a la superación de retos comunes, las y los integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente consideramos que es muy pertinente que los órganos de gobierno de ambas cámaras coordinen los trabajos preparativos necesarios para atender dicha petición y, con ello, lograr mejores resultados para el próximo encuentro entre legisladores de ambas naciones.

DECIMOSEGUNDA. Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora avalamos la preocupación de las promoventes, por lo que resuelve a partir de tres resolutivos el presente dictamen. Lo anterior, con el propósito de brindar mayor precisión y alcance a sus solicitudes frente al Ejecutivo Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al Gobierno Federal a continuar con la promoción y defensa de los intereses nacionales, priorizar acciones de integración

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CON CANADÁ EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO.

y cooperación en la región norteamericana y privilegiar la implementación de una política exterior de Estado frente al T-MEC con nuestros principales socios comerciales en el hemisferio, así como a informar a esta Soberanía sobre los temas abordados con los Estados Unidos de América en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte en los siguientes rubros:

1. Cooperación migratoria en la frontera norte
2. Cooperación en materia de energías renovables.
3. Diálogo Económico de Alto Nivel y del Entendimiento Bicentenario en materia de Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras entre México y Estados Unidos

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que informe sobre los resultados de las conversaciones que sostuvo el Presidente Andrés Manuel López Obrador con el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, durante los encuentros bilaterales realizados en el marco de la X Cumbre de Líderes de América del Norte; en especial, en aquellos temas que son de interés del Congreso de la Unión y que resultan de suma importancia para una adecuada convivencia entre las tres naciones.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a los órganos de gobierno de ambas Cámaras, iniciar los trabajos de preparación para una próxima reunión interparlamentaria con representantes de ambas Cámaras del Capitolio estadounidense, a fin de revigorizar la cooperación entre ambos congresos en distintos rubros estratégicos y contribuir tanto al fortalecimiento de la relación bilateral como a la superación de retos comunes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 17 días del mes de enero de 2023.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CON CANADÁ EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO PUNTUAL COMO PARTE DE LA AGENDA BILATERAL.



**Sen. Beatriz Elena
Paredes Rangel**

Presidenta

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO PUNTUAL COMO PARTE DE LA AGENDA BILATERAL.



Dip. Mariana Gómez
Del Campo Gurza

Secretaria

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO PUNTUAL COMO PARTE DE LA AGENDA BILATERAL.

	<p>Dip. Rosa María González Azcárraga</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO PUNTUAL COMO PARTE DE LA AGENDA BILATERAL.



Dip. José Miguel
de la Cruz Lima

Secretario

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO PUNTUAL COMO PARTE DE LA AGENDA BILATERAL.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO PUNTUAL COMO PARTE DE LA AGENDA BILATERAL.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

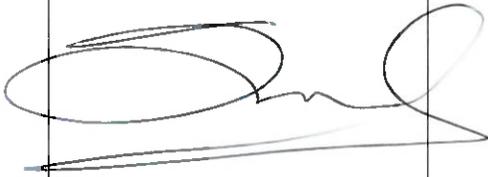
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO PUNTUAL COMO PARTE DE LA AGENDA BILATERAL.

	<p style="text-align: center;">Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p style="text-align: center;">Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO PUNTUAL COMO PARTE DE LA AGENDA BILATERAL.

	<p>Dip. Rosalinda Domínguez Flores</p> <p>Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



**SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A CONTINUAR CON LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO PUNTUAL COMO PARTE DE LA AGENDA BILATERAL



**Sen. Katya Elizabeth
Ávila Vázquez**

Integrante

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER EJECUTIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES, PRIORIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REGIÓN NORTEAMERICANA Y PRIVILEGIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO FRENTE AL T-MEC CON NUESTROS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL HEMISFERIO, ASÍ COMO EXPONER DISTINTOS TEMAS URGENTES Y PRIORITARIOS QUE TIENEN QUE ATENDERSE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O BAJO ALGÚN OTRO MECANISMO QUE PERMITA SU DESAHOGO PUNTUAL COMO PARTE DE LA AGENDA BILATERAL.



**Sen. Sergio
Pérez Flores**

Integrante

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LLEVAR A CABO ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA PREVENIR LA OBESIDAD, PARTICULARMENTE EN LA POBLACIÓN INFANTIL

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnó una proposición con punto de Acuerdo a fin de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorte al Gobierno Federal, en particular a las Secretarías de Salud y de Educación Pública, a llevar a cabo acciones que prevención de la obesidad en nuestro país.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de “Antecedentes” se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el “Contenido de la proposición con punto de Acuerdo” se hace mención a los planteamientos de las propuestas recibidas y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de “Consideraciones”, la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 5 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Dip. Jesús Fernando García Hernández y suscrita por la Dip Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a la Secretarías de Educación de Salud y de Educación Pública, a llevar a cabo acciones que prevención de la obesidad en nuestro país. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LLEVAR A CABO ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA PREVENIR LA OBESIDAD, PARTICULARMENTE EN LA POBLACIÓN INFANTIL

y dictamen, mediante oficio No. DGPL 65-II-5.1790.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la proposición antes citada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

Contenido de las proposiciones con Punto de Acuerdo

El planteamiento del Dip. Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, y que suscribe la Dip. Magdalena del Socorro Nuñez Monreal, refiere que la salud es un derecho humano que se encuentra a cargo del Estado, al tiempo que el correcto desarrollo de los niños, jóvenes y adultos, a través de una adecuada alimentación, es de vital importancia para garantizar una buena calidad de vida de la población. Señala también que una correcta alimentación, desde edades tempranas, es crucial para disminuir factores de riesgo que facilitan el desarrollo de diversas enfermedades, en especial la de tipo crónico degenerativas. Alcanzar ese objetivo, el de la sana alimentación, implica ejecutar estrategias que incluyan la intervención del Estado, a través de la Secretaría de Salud; Educación Pública; y la Comisión Nacional de Cultura Física y del Deporte, para instrumentar campañas de salud, actividades físicas escolares y laborales que permitan combatir la obesidad en México y prevenir a futuro enfermedades que ponen en riesgo la salud y la vida.

En su planteamiento, la Dip. Núñez Monreal, subraya que conforme a datos del ENSANUT 2021, 35.7% de la población nacional mexicana tiene sobrepeso, mientras que el 23.6% tiene obesidad tipo 1, el 9.3% tiene del tipo 2 y el 3.8% del tipo 3. De mantenerse esto datos, el 36.8% de la población mexicana adulta tendría obesidad en el 2030, es decir, un aumento de 1.6% anual. De los más de 35 millones de personas que tendrían obesidad en el 2030, al menos 22.5 millones serían del tipo 1 (de bajo riesgo); 7.5 millones serían del tipo 2 (riesgo moderado); en tanto que 5 millones serían de tipo 3 (alto riesgo para la salud).

Señala también que las instituciones públicas pongan en marcha acciones que:

1. Garanticen el derecho a una atención médica adecuada para las personas con sobrepeso y obesidad, se refuercen jornadas de difusión y prevención, por lo que es necesario sumar esfuerzos y hacer difusión de esta problemática a nivel nacional, la infraestructura, equipos y sistemas médicos idóneos,
2. Se garantice el trato digno a personas con sobrepeso y obesidad
3. Se sancionen las prácticas discriminatorias, vejatorias y de exclusión a las personas con sobrepeso y obesidad.
4. Se garantice el derecho a una sana nutrición.
5. Se promueva el consumo

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LLEVAR A CABO ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA PREVENIR LA OBESIDAD, PARTICULARMENTE EN LA POBLACIÓN INFANTIL

- de agua.
6. Se promueva la venta de fruta de temporada en las en las cooperativas escolares, en lugar de alimentos chatarra.
 7. Se promueva pláticas continuas en educación básica y media superior, que estén relacionadas con salud alimentaria y buena nutrición.
 8. Se adopten políticas públicas de promoción de la salud a través de las educación e información en medios físicos y tecnológicos
 9. Se retomen programas que incentiven a los niños, niñas adolescentes y adultos, a llevar una dieta saludable, y a que practiquen algún deporte, por lo menos tres veces a la semana.

Por los elementos arriba vertidos, la Dip Magdalena Núñez Monreal propone el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Exhorta Respetuosamente al Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, en un ánimo de colaboración lleven a cabo acciones de prevención e intensificación para disminuir las cifras de la obesidad en el país, así como para prevenir y erradicar enfermedades producidas por la obesidad.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a la Secretaria de Salud, Secretaria de Educación Pública y a La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, en un ánimo de colaboración e retomen, refuercen y difundan programas que incentiven a las Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos a llevar una dieta saludable, a que practiquen algún deporte por lo menos tres veces a la semana, así como para que se coadyuve con los Programas de Estrategia Nacional de Activación Física, Muévete Escolar, Muévete Laboral, Muévete Población Abierta, Entre Otras.

En términos del presente procedimiento parlamentario, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LLEVAR A CABO ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA PREVENIR LA OBESIDAD, PARTICULARMENTE EN LA POBLACIÓN INFANTIL

SEGUNDA. La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

TERCERA. El derecho humano a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y la garantía para su protección: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución." Del precepto anterior, se desprende la obligación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de establecer los mecanismos necesarios a fin salvaguardar el derecho a la salud.

CUARTA. La Ley General de Salud, en su artículo 7 fracción XIII Bis, señala la responsabilidad que tiene el Sistema Nacional de Salud, en materia de:

"Promover e impulsar programas y campañas de información sobre los buenos hábitos alimenticios, una buena nutrición y la activación física para contrarrestar el sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria;"

Adicionalmente, la fracción IX del artículo 115 de la propia Ley General de Salud establece la responsabilidad que se atribuye a la Secretaría de este ramo, en los siguientes términos:

"Impulsar, en coordinación con las entidades federativas, la prevención y el control del sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria y, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la detección y seguimiento de peso, talla e índice de masa corporal, en los centros escolares de educación básica;"

En este sentido, desde la legislación secundaria en materia de salud se precisan las responsabilidades a cargo de la Administración Pública Federal, para coordinar e implementar las campañas de salud en materia de prevención y atención de la obesidad, a efecto de proteger la integridad y el bienestar de las y los mexicanos.

QUINTA. El Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024, en su objetivo prioritario 5 relativo a la "Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población", particularmente en su numeral 5.1.7 señala lo siguiente:

"Impulsar iniciativas y fomentar la vinculación interinstitucional e intersectorial, para

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LLEVAR A CABO ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA PREVENIR LA OBESIDAD, PARTICULARMENTE EN LA POBLACIÓN INFANTIL

articular intervenciones dirigidas a la reducción del sobrepeso y obesidad, con énfasis en niñas y niños.”

Lo anterior cobra importancia debido a que, como señala el propio Programa Sectorial:

“el incremento de la prevalencia de sobrepeso y obesidad son factores detonantes de otro tipo de problemas de salud como lo son la diabetes, la hipertensión arterial, el síndrome metabólico y otras crónicas como cáncer. Esto es un foco de alerta para el sistema salud, por lo que es necesario intensificar las acciones de promoción y prevención de la salud; así como, el fortalecimiento de los distintos niveles de atención para la detección, control efecto y reducción de las complicaciones.”

SEXTA. Quienes integramos la Segunda Comisión de la Comisión Permanente coincidimos en la relevancia que tienen las campañas de difusión para la promoción y distribución de información relevante para la población, sobre todo en materia de salud y educación, pues estos dos aspectos refieren a pilares fundamentales para el crecimiento y desarrollo de un país.

De acuerdo con datos de la OCDE recogidos en 2017, el 70% de los adultos en México tiene obesidad. Al menos uno de cada 20 niños y niñas menores de cinco años padece esta condición, lo que favorece el sobrepeso durante el resto de su vida; y ello los ubica en riesgo de sufrir enfermedades circulatorias, del corazón y de los riñones, diabetes, entre otras.

Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente, estamos convencidos de la importancia que reviste la salud alimenticia de las y los mexicanos, así como las acciones pertinentes para combatir el sobrepeso y la obesidad. De ese modo, se comparte la preocupación señalada por la promovente y se coincide con la idea de involucrar a diversas dependencias del gobierno federal adicionales a la Secretaría de Salud, como es el caso de la Educación Pública, para reforzar los programas de activación física en las escuelas, principalmente en el nivel primario, medio y medio superior.

SÉPTIMA. Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de la proposición con punto de Acuerdo recibida, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de sus resolutivos a la luz de nuestro análisis y su acumulación para efectos de su discusión y votación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LLEVAR A CABO ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA PREVENIR LA OBESIDAD, PARTICULARMENTE EN LA POBLACIÓN INFANTIL

ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud, Secretaria de Educación Pública y a La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, en un ánimo de colaboración se retomen, refuercen y difundan programas que incentiven a las Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos a llevar una dieta saludable, a que practiquen algún deporte, así como para que se coadyuve con los Programas de la Estrategia Nacional de Activación Física, Muévete Escolar, Muévete Laboral, Muévete Población Abierta, Entre Otras.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud; la Secretaría de Educación Pública; y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, fortalezcan las acciones y programas enfocados a disminuir los índices de obesidad en el país, al tiempo que incentiven a la población a realizar alguna actividad deportiva y a llevar una dieta saludable.

Ciudad de México a los 17 días del mes de
enero de 2023.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LLEVAR A CABO ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA PREVENIR LA OBESIDAD, PARTICULARMENTE EN LA POBLACIÓN INFANTIL.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
---	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LLEVAR A CABO ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA PREVENIR LA OBESIDAD, PARTICULARMENTE EN LA POBLACIÓN INFANTIL.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE EDUCACI3N P3BLICA, A LLEVAR A CABO ACCIONES DE PREVENCI3N PARA PREVENIR LA OBESIDAD, PARTICULARMENTE EN LA POBLACI3N INFANTIL.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE EDUCACI3N P3BLICA, A LLEVAR A CABO ACCIONES DE PREVENCI3N PARA PREVENIR LA OBESIDAD, PARTICULARMENTE EN LA POBLACI3N INFANTIL.

	<p>Dip. Jos3 Miguel de la Cruz Lima</p> <p>Secretario</p>
---	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE EDUCACI3N P3BLICA, A LLEVAR A CABO ACCIONES DE PREVENCI3N PARA PREVENIR LA OBESIDAD, PARTICULARMENTE EN LA POBLACI3N INFANTIL.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
---	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LLEVAR A CABO ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA PREVENIR LA OBESIDAD, PARTICULARMENTE EN LA POBLACIÓN INFANTIL.

	<p>Dip. Rosa María González Azcárraga</p> <p>Integrante</p>
---	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LLEVAR A CABO ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA PREVENIR LA OBESIDAD, PARTICULARMENTE EN LA POBLACIÓN INFANTIL.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LLEVAR A CABO ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA PREVENIR LA OBESIDAD, PARTICULARMENTE EN LA POBLACIÓN INFANTIL.

	<p>Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez</p> <p>Integrante</p>
---	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE EDUCACI3N P3BLICA, A LLEVAR A CABO ACCIONES DE PREVENCI3N PARA PREVENIR LA OBESIDAD, PARTICULARMENTE EN LA POBLACI3N INFANTIL.

	<p>Dip. Rosalinda Dom3nguez Flores</p> <p>Integrante</p>
---	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

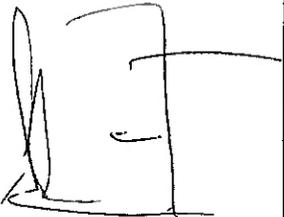
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LLEVAR A CABO ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA PREVENIR LA OBESIDAD, PARTICULARMENTE EN LA POBLACIÓN INFANTIL.

	<p>Sen. Sergio Pérez Flores</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, REFUERZEN LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LOS MIGRANTES Y/O PAISANOS MEXICANOS EN SU TRÁNSITO POR EL TERRITORIO NACIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a que en coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas, garanticen la seguridad y protección a los migrantes y/o paisanos mexicanos en su tránsito por el territorio nacional para visitar a sus familiares en sus lugares de origen.

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis del planteamiento de la proposición recibida, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y sus alcances e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de las proposiciones con punto de Acuerdo" se hace mención a los planteamientos de las propuestas recibidas y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

ANTECEDENTES

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, REFUERGEN LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LOS MIGRANTES Y/O PAISANOS MEXICANOS EN SU TRÁNSITO POR EL TERRITORIO NACIONAL.

1. Con fecha 5 de enero 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a que en coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas, garanticen la seguridad y protección a los migrantes y/o paisanos mexicanos en su tránsito por el territorio nacional para visitar a sus familiares en sus lugares de origen. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No. DGPL 65-II-6-1577.
2. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la proposición antes citada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

Contenido de la proposición con Punto de Acuerdo

En su planteamiento inicial, el Dip. Moreira Valdez, señala que la violencia en México se ha vuelto cada vez más insostenible, como lo ilustra la presencia de diversos grupos delincuenciales que atentan contra la seguridad de la población mexicana. Los mexicanos que viven en Estados Unidos y que viajan a México a lo largo del año para visitar a sus familias, no escapan a esa realidad.

El Dip. Moreira Valdez ilustra que el pasado 17 de diciembre, hombres armados asaltaron a 20 personas que viajaban desde los Estados Unidos hacia Guanajuato. De acuerdo con reportes de medios informativos locales, señalaron que las víctimas fueron interceptadas por un comando armado que se trasladaba en varios automóviles. Como consecuencia del asalto, las víctimas perdieron los seis vehículos que los transportaban y si bien no se reportaron personas lesionadas, el grupo de paisanos fue dejado a la deriva en la carretera, sin sus pertenencias ni dinero, por lo que se trasladaron a pie hasta una estación de autobuses en una localidad cercana. La Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJE) confirmó los hechos a través de un breve comunicado y dio a conocer que se tenían denuncias penales por el robo de los vehículos y especificó que 22 personas fueron afectadas por estos hechos. El promovente también señala que una situación similar se vivió en el municipio de Soto la Marina, en el Estado de Tamaulipas, donde ciudadanos guatemaltecos y de otras naciones de Centroamérica resultaron afectados. El Dip Moreira refiere que estos dos casos son parte de una condición más amplia que se expresa en el robo reiterado en las carreteras del país.

Hacia el final de su exposición, el Dip Moreira Valdez refiere que hasta el jueves 15 de diciembre de 2022, se estima que 9 mil paisanos ingresaron a México desde los Estados Unidos en la caravana migrante de la asociación Migrantes Unidos en Caravana. Desde el año 2010, esta iniciativa ciudadana se organiza para que mexicanos residentes en Estados Unidos viajen con el acompañamiento de autoridades mexicanas desde la frontera hasta sus lugares de origen

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, REFUERZEN LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LOS MIGRANTES Y/O PAISANOS MEXICANOS EN SU TRÁNSITO POR EL TERRITORIO NACIONAL.

ante el temor de sufrir algún ataque de la delincuencia. Los paisanos organizados en Caravanas que transitan por las carreteras del país desde y hacia los Estados Unidos, viajan escoltados por la Guardia Nacional y policías estatales, así como por los Ángeles Verdes de auxilio mecánico, entre otras corporaciones. Este año se registraron 2 mil 380 camionetas que salieron desde Laredo en el Estado de Texas. La caravana recorrió los estados de Nuevo León, Coahuila, San Luis Potosí y llegó hasta el pueblo mágico de Jalpan de Serra en Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto, el promovente somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta:

PUNTO DE PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, en especial de Zacatecas, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Nuevo León, Tamaulipas y Guerrero, garanticen la seguridad y protección a los migrantes y/o paisanos mexicanos en su tránsito por el territorio nacional para visitar a sus familias en sus lugares de origen.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

TERCERA. Las y los integrantes de la Segunda Comisión coinciden con la preocupación expresada por el promovente, respecto a la condición de vulnerabilidad que enfrentan los mexicanos que regresan a sus lugares de origen para estar con sus familiares y amigos, y que en diversas ocasiones has sido víctimas de robo y otros lamentables eventos por parte de grupos delincuenciales que operan en las carreteras del país. También reconoce que los delitos a los que hacen referencia ambos planteamientos, no se circunscriben de forma exclusiva a la población migrante, sino que puede alcanzar a cualquier usuario del sistema carretero de México. De acuerdo a información del Sistema Nacional del Seguridad Pública, los delitos carreteros del fuero federal entre enero y octubre de 2022, contabilizaron 3 mil 617, mientras que en el mismo periodo de 2021, fueron 2 mil 872, lo que representa un aumento de casi 26%.

CUARTA.- Esta comisión dictaminadora también refiere que sobre el mismo tema, se recibió una proposición con Punto de Acuerdo del Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena, en el que plantea que la México ha sido, a

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, REFUERZEN LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LOS MIGRANTES Y/O PAISANOS MEXICANOS EN SU TRÁNSITO POR EL TERRITORIO NACIONAL.

lo largo de muchas décadas, un espacio de tránsito y destino de migrantes, por lo que es obligación del Estado velar por su protección. En ese orden de ideas, señala que con motivo de las fiestas decembrinas, miles de connacionales que viven en los Estados Unidos, ingresan a México con el objetivo reencontrarse con sus familias. No obstante, su tránsito por las carreteras del país no está exento de riesgos. Estos desafortunados eventos ocurren, principalmente, durante el tránsito que los migrantes realizan a través de las carreteras de nuestro país.

QUINTA. La Comisión Dictaminadora también reconoce que ante la situación de inseguridad, el Gobierno de México ha puesto en marcha dos programas en los que participan diversas instancias federales, que en cooperación con los gobiernos de los estados, se enfocan a velar por la seguridad y el libre tránsito de nuestros connacionales durante los meses de diciembre-enero.

El primero de estos programas lleva el nombre de Operativo Héroe Paisano 2022, que se enmarca en el Plan Nacional de Seguridad Invierno 2022.2023. Este programa inició el 16 de diciembre y concluirá el 9 de enero de 2023. A través de esta política pública, unidades de la Guardia Nacional proporcionan seguridad en las vías de comunicación, acompañando el tránsito que las a las caravanas de connacionales realizan para llegar a su destino y retornar a los Estados Unidos. En este programa, participan la Guardia Nacional, el INM, la Secretaría de Relaciones Exteriores, SAT, la Fiscalía General de la República, la Secretaría de Turismo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Es también importante destacar que la Secretaría de Turismo, ha puesto en marcha el Operativo Caravana Paisano 2022, que brinda acompañamiento a nuestros connacionales que viajaron desde los Estados Unidos, con motivo de las fiestas decembrinas. En la instrumentación de este operativo, participan además, servidores públicos de los gobiernos de Nuevo León, Coahuila, Zacatecas y Aguascalientes. De acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Turismo, se brindó seguridad y acompañamiento a la caravana que se dirigió a Matehuala en San Luis Potosí, en la cual participaron elementos de las Jefaturas de Nuevo León, Coahuila y San Luis Potosí, y se brindaron en total 78 servicios. En esa misma línea de ideas, destaca el acompañamiento que se brindó a la Caravana Migrante que se dirigió a Arroyo Seco y la Sierra Gorda en Querétaro, en la cual participaron las Jefaturas de Tamaulipas y San Luis Potosí, y en la que se brindaron 17 servicios.

QUINTA. Con base en estos elementos, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, acompañan el espíritu de la proposición con punto de acuerdo que presenta el Dip, Rubén Moreira Valdez. Por ese motivo, esta Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de la proposición con Punto de Acuerdo, para efectos de su discusión y votación.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, REFUERZEN LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LOS MIGRANTES Y/O PAISANOS MEXICANOS EN SU TRÁNSITO POR EL TERRITORIO NACIONAL.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, en especial de Zacatecas, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Nuevo León, Tamaulipas y Guerrero, refuerzen la protección a los migrantes y/o paisanos mexicanos en su tránsito por el territorio nacional para visitar a sus familias en sus lugares de origen.

Ciudad de México a los 17 días del mes de
enero de 2023.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCI3N CIUDADANA, A QUE EN COORDINACI3N CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, REFUERZEN LA SEGURIDAD Y PROTECCI3N A LOS MIGRANTES Y/O PAISANOS MEXICANOS EN SU TR3NSITO POR EL TERRITORIO NACIONAL.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, REFUERZEN LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LOS MIGRANTES Y/O PAISANOS MEXICANOS EN SU TRÁNSITO POR EL TERRITORIO NACIONAL.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, REFUERZEN LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LOS MIGRANTES Y/O PAISANOS MEXICANOS EN SU TRÁNSITO POR EL TERRITORIO NACIONAL.

	<p>Dip. Rosa María González Azcárraga</p> <p>Integrante</p>
---	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCI3N CIUDADANA, A QUE EN COORDINACI3N CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, REFUERZEN LA SEGURIDAD Y PROTECCI3N A LOS MIGRANTES Y/O PAISANOS MEXICANOS EN SU TRÁNSITO POR EL TERRITORIO NACIONAL.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCI3N CIUDADANA, A QUE EN COORDINACI3N CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, REFUERZEN LA SEGURIDAD Y PROTECCI3N A LOS MIGRANTES Y/O PAISANOS MEXICANOS EN SU TR3NSITO POR EL TERRITORIO NACIONAL.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
---	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, REFUERZEN LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LOS MIGRANTES Y/O PAISANOS MEXICANOS EN SU TRÁNSITO POR EL TERRITORIO NACIONAL.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, REFUERZEN LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LOS MIGRANTES Y/O PAISANOS MEXICANOS EN SU TRÁNSITO POR EL TERRITORIO NACIONAL.

	<p>Dip. José Miguel de la Cruz Lima</p> <p>Secretario</p>
---	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

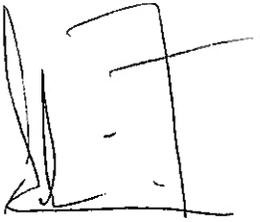
SEGUNDA COMISION: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA

VOTACION DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA, A QUE EN COORDINACION CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, REFUERZEN LA SEGURIDAD Y PROTECCION A LOS MIGRANTES Y/O PAISANOS MEXICANOS EN SU TRANSITO POR EL TERRITORIO NACIONAL.

	<p>Sen. Sergio Pérez Flores</p> <p>Integrante</p>
---	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, REFUERZEN LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LOS MIGRANTES Y/O PAISANOS MEXICANOS EN SU TRÁNSITO POR EL TERRITORIO NACIONAL.

	<p>Dip. Rosalinda Domínguez Flores</p> <p>Integrante</p>
---	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>